LIMA, VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025 | www.elcomercio.pe | AÑO 186 - Nº 92.678 - PRECIO EN LIMA S/4,00



DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA



DT -PÁGINA 16-

La 'U' inicia hoy ante Comerciantes Unidos su ruta en el Clausura



¡BUENAS NOTICIAS!

Nuevo marsupial
Científicos han descubierto una nueva especie de marsupial, la marmosa chachapoya, en el Parque Nacional del Río Abiseo (San Martín).

LUCES -PÁGINA 14-

Édgar Vivar nos habla de su participación en el circo de la Chola Chabuca

TEMA DEL DÍA | **Buscan suspender lucha contra la minería ilegal** -PÁG. 3-

Mineros informales condicionan el diálogo a detener interdicciones

Presiones. Presidente de la Confemin dijo que planteará este punto hoy en la mesa técnica que habilitó el Ejecutivo. Especialistas advierten que este pedido debe ser rechazado porque las interdicciones se hacen para cumplir con la ley.

Herramienta. Solo el año pasado, mediante los operativos para destruir maquinaria pesada que utilizan los extractores auríferos, se consiguió que la minería ilegal perdiera más de S/2.000 millones en el ámbito nacional.

INCONSTITUCIONAL -PÁGINA 12-

Cuestionan proyecto para obligar a los medios a pasar el himno nacional

En revisión. Propuesta de reglamento del Mindef fue criticada por el ministro de RR.EE. y la SNRTV. Expertos la califican como propia de un gobierno dictatorial.

SEGÚN INFORMES Y OFICIOS ENTREGADOS A EL COMERCIO -PÁGINA 4-

Confirmado: el proceso para aumentar el sueldo de Boluarte se gestó en Palacio desde diciembre

Inusual. El incremento salarial de la presidenta avanzó velozmente entre febrero y abril. Algunos trámites se realizaron en pocas horas y durante la noche y madrugada.

ENTREVISTA -PÁGINA 8-



Daniel Velandia
ECONOMISTA DE CREDICORP CAPITAL



"Proyectamos un tipo de cambio en S/3,55 para este año y el próximo"

POLÉMICA POR NICK ADAMS

Trump desea nombrar embajador en Malasia a un influencer que es opositor al islam

-PÁGINA 11-

CÉSAR BUENO



Empieza la fiesta de las letras

-PÁGINA 13-

La Feria del Libro abre sus puertas desde hoy en el parque Próceres de la Independencia (Av. Salaverry cdra. 16, Jesús María), de 11 a.m. a 10 p.m., hasta el 6 de agosto. Los suscriptores de El Comercio tienen un 20% de descuento en la venta de entradas. Anoche se realizó una ceremonia de inauguración.

CARLOS BASOMBRÍO -PÁGINA 19-

El horror cotidiano se normaliza

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/.4,00 Y AÉREO S/.5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052



LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Regresar a lo mismo

“Apostamos por la legalidad y la formalidad; no daremos un paso atrás en ese objetivo, no cederemos a presiones, menos a chantajes”. Con estas palabras, la presidenta Dina Boluarte defendió hace 10 días la decisión del Ejecutivo de cancelar 50.565 registros del Reinfo que se encontraban suspendidos por más de un año. La mandataria precisó que, de ese total, alrededor de 45.000 inscritos llevaban más de cuatro años sin mostrar avances en el proceso, lo que significa, en buena cuenta, que no tenían interés en formalizarse y que posiblemente utilizaban el Reinfo como una fachada para realizar otro tipo de actividades.

Pues bien, poco después de que los mineros informales que durante días paralizaron el tránsito en varios puntos del país fueran recibidos en Palacio de Gobierno, el titular de Energía y Minas reconoció este miércoles que los más de 50.565 registros cancelados pueden apelar la medida hasta el 21 de julio. El ministro Jorge Montero ha asegurado que a los afectados les asiste este derecho y que el Ejecutivo evaluará estas apelaciones de manera ‘técnica’. Pero especialistas consultados por este Diario ya han advertido que podríamos estar ante un retroceso en el proceso de formalización que amenaza con reinstalar el statu quo que ha imperado en el sector en los últimos nueve años.



El panorama es preocupante, no solo porque existen razones de sobra para dudar de la capacidad ‘técnica’ de este gobierno, sino también por la posibilidad de que, en el marco de la “mesa de diálogo” que ha instalado con representantes de la minería informal y que se extenderá por dos meses, las autoridades continúen cediendo a sus solicitudes. De hecho, la Confemin –cuyo presidente, Máximo Franco Bequer, visitó Palacio el último lunes– ha solicitado que se suspendan las acciones de interdicción contra los mineros informales “de manera inmediata” como muestra de “la buena fe” del Ejecutivo en su estrategia de diálogo.

No podemos dejar de mencionar, además, el cuestionable papel que ha venido desempeñando en este tema el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, que según fuentes de este Diario se ha convertido en portavoz de la minería informal en la “mesa técnica” promovida por el gobierno.

Quienes fueron excluidos del Reinfo, vale recordar, son personas que tuvieron tiempo de sobra para formalizarse (más de cuatro años, en la gran mayoría de casos), por lo que sería lógico pensar que ese objetivo nunca estuvo entre sus planes. Reponerlos en el registro sería un retroceso en la lucha por erradicar a los malos elementos de la minería y constituiría uno de los peores errores de esta administración, lo que es mucho decir.



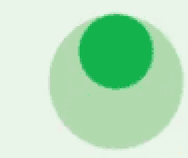

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO


LO MALO

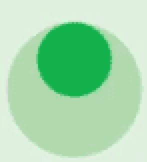
NI MALO NI BUENO

LO BUENO



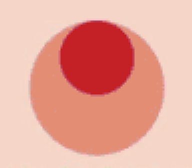
PERUANO TODOTERRENO

El Perú es tierra de atletas y José Manuel Quispe es otra prueba de ello. El arequipeño de 37 años acaba de ingresar al top 5 del ránking general del Merrell Skyrunner World Series y eso lo convierte en uno de los mejores de su disciplina en el ámbito mundial. José Manuel ha logrado alcanzar el tercer lugar del exigente Tahtali Run to Sky de Turquía, y también el título de campeón en la Cordillera Blanca Skyrace el año pasado. A raíz de estas competencias, el peruano es uno de los atletas más sólidos y prometedores del circuito.



UNA JOYA ARQUEOLÓGICA QUE ABRE SUS PUERTAS

A 12 kilómetros de la Ciudad Sagrada de la civilización Caral, la más antigua de América, el valle de Supe alberga otra joya arqueológica, que abrió sus puertas al mundo el último sábado. Se trata del centro urbano de Peñico, que floreció entre 1800 y 1500 a.C. Este es el resultado de ocho años de investigaciones a cargo de la Zona Arqueológica Caral (ZAC), entidad adscrita al Ministerio de Cultura (Mincul) y dirigida por la doctora Ruth Shady.



COMUNIDAD WAMPIS ES VÍCTIMA DE LA MINERÍA ILEGAL

Luego de realizar un operativo fluvial contra la minería ilegal para retirar dragas asentadas en la cuenca del río Santiago, en Amazonas, una comitiva de indígenas wampis fue atacada con armas de fuego y explosivos, denunció el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. Galois Flores, representante de la Nación Wampis, dijo a RPP que las interdicciones realizadas por el Estado contra la minería ilegal no han tenido la fuerza necesaria para erradicar las actividades ilícitas de la zona.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD
Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

COARTADA

La Confemin Perú demandó al gobierno que no haga interdicciones –intervenciones contra la minería ilegal–, pues, si se continúa con ellas, no seguirá en la mesa técnica. Acceder al pedido será un retroceso, advierten expertos.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



Gremio pone condiciones para diálogo sobre formalización minera

ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO



Máximo Franco Bequer dijo que planteará el tema hoy en mesa técnica.

MINISTERIO PÚBLICO



Las interdicciones son intervenciones de la PNP y la fiscalía contra la minería ilegal e ilícitos conexos.



VÍCTOR REYES PARRA

La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin Perú) condicionó la continuidad del diálogo iniciado esta semana con el Ejecutivo sobre la formalización minera a que se dejen de hacer interdicciones; es decir, las intervenciones que hace el Estado para luchar contra la minería ilegal.

El último miércoles, mediante una carta dirigida a la presidenta Dina Boluarte, los dirigentes de la Confemin Perú hicieron este pedido para "generar un ambiente de confianza y buena fe" en medio de la mesa de diálogo.

"Si estamos en una en una mesa de diálogo, no pueden estar interdictando", explicó ayer a RPP el presidente de la Confemin Perú, Máximo Franco Bequer. Cuestionado sobre si esta es una condición para que el diálogo continúe, replicó que "mientras ese diálogo ocurre no puede haber interdicción". "Si van a estar interdictando, lamentablemente nosotros no vamos a dialogar", aseguró.

La mesa técnica convocada por el gobierno de Dina Boluarte, en medio de protestas de mineros informales por la exclusión de 50.000 registros del Reinfo y la no aprobación en la actual legislatura de una ley MAPE en el Congreso, comenzó el último lunes en Palacio de Gobierno y durará 60 días. Hoy habrá una nueva sesión, en la que se espera la presencia de ministros, representantes de gremios mineros y de entidades como el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

—Grave riesgo—

Especialistas consultados por **El Comercio** consideraron que el pedido no debe ser aceptado y que, si el Ejecutivo accede, se estaría favoreciendo a la minería ilegal. Además, indicaron que ello consolidaría el retroceso en la postura del gobierno frente a los reclamos de los mineros, ya advertido con la decisión de dar un plazo de 15 días para que los 50.000 excluidos del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) presenten una apelación.

EL DATO

En octubre del 2024, el alto comisionado de la PCM para la lucha contra la minería ilegal remarcó que las interdicciones ejecutadas a lo largo de ese año lograron que la minería ilegal perdiera más de S/2 mil millones.

Se destacó que, además de las interdicciones, es clave la presencia del Estado en las zonas afectadas.

Ricardo Valdés, exviceministro de Seguridad Pública, dijo que las interdicciones son intervenciones de la policía y el Ministerio Público para erradicar actividades de la minería ilegal y otras "colaterales", como el transporte, el procesamiento, la comercialización y el financiamiento.

César Ipenza, abogado especialista en delitos ambientales, enfatizó que "una acción de interdicción está destinada a perseguir y sancionar y destruir bienes con los que se ejerce la actividad ilegal" y, por lo tanto, suspender esas acciones favorecería a la minería ilegal.

"Si estás pidiendo que no se den interdicciones, lo que estás pidiendo es que no se cumpla la ley, que no se hagan interdicciones para saber cuál es la trazabilidad del oro. Eso no se puede hacer", opinó Iván Arenas, especialista en minería e hidrocarburos.

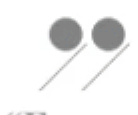
Valdés consideró que la propuesta "no es aceptable". "Es como que se deje de intervenir los camiones cargados con cocaína o barcos cargados con cocaína. Eso es interdicción. Uno no puede abdicar a la interdicción, porque ese es el ejercicio de la ley en algo que es marcadamente ilícito", refirió.

Estimó que, si el gobierno accede al pedido, el Estado entraría "en una suerte de ilegalidad, porque estaría abdicando las funciones que le corresponden en la lucha contra la criminalidad".

Ipenza consideró que es probable que el gobierno de Boluarte acceda a la demanda, lo que en la práctica sería "volver a permitir que [los 50.000 excluidos del Reinfo] operen". "Aquí vale todo con tal de evitar el conflicto y complacerse con ese grupo de actores", apuntó.

Arenas agregó que la suspensión de las interdicciones no fue uno de los puntos de la mesa de diálogo. Coincidió en que, si se accede al condicionamiento, sería un grave retroceso del gobierno.

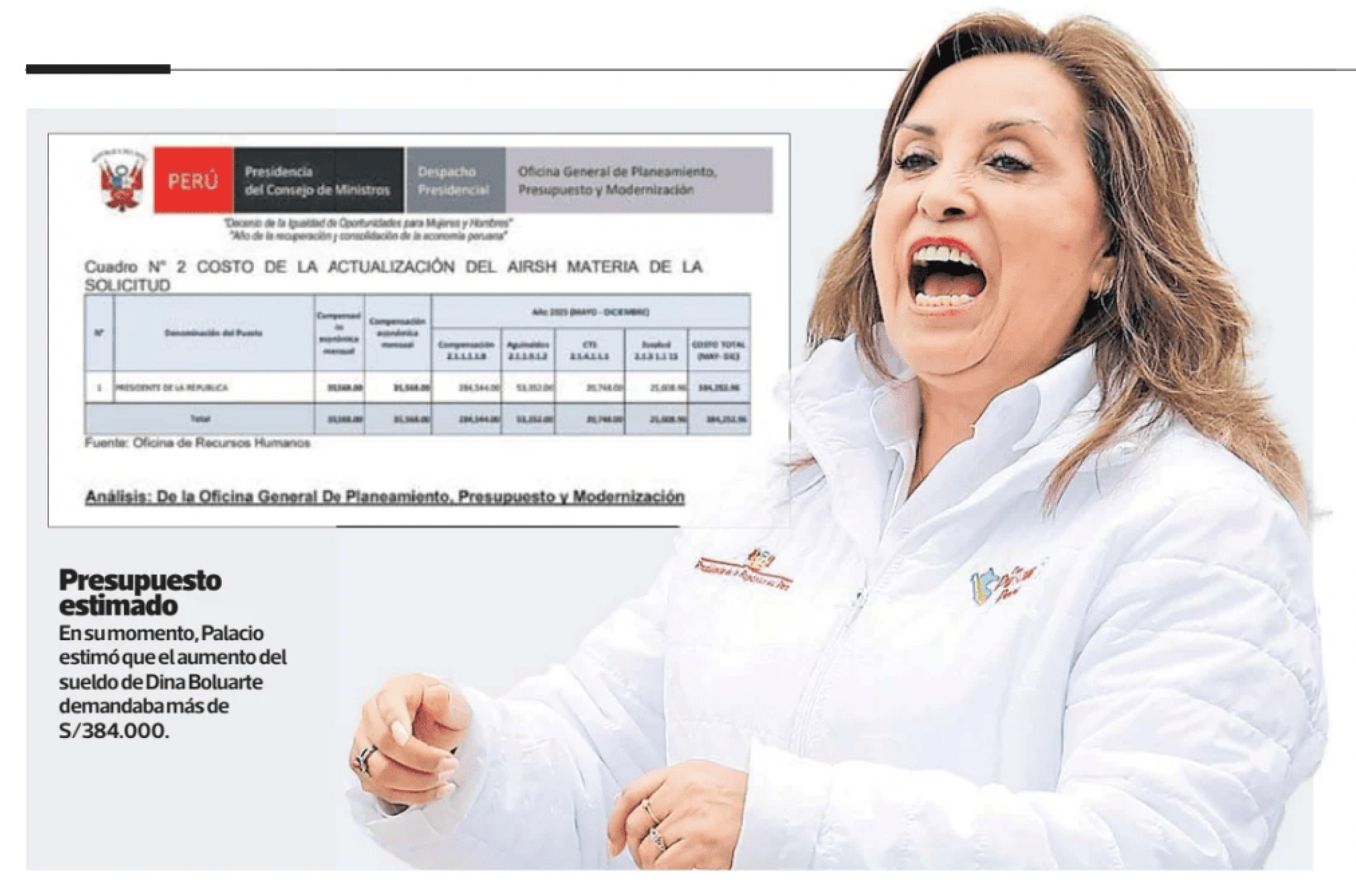
"Las interdicciones tienen que hacerse, no tiene que ver una cosa con la otra [...] Lo que estaría haciendo Confemin es querer patear el tablero, porque no hay nada más allá de la agenda que ya se estableció el primer día de trabajo", subrayó.



"Es como que se deje de intervenir camiones cargados con cocaína. Uno no puede abdicar a la interdicción".



Ricardo Valdés
Exviceministro de Seguridad Pública


PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Despacho Presidencial | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro N° 2 COSTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL AIRSH MATERIA DE LA SOLICITUD

N°	Denominación del Puesto	Compensación económica mensual	Compensación económica mensual	Año 2025 (MAYO - DICIEMBRE)				
				Compensación 2.1.1.1.1.8	Aguinaldos 2.1.1.9.1.2	CTS 2.1.4.1.1.1	Essalud 2.1.3.1.1.15	COSTO TOTAL (MAY-DIC)
1	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	[illegible]	35,568.00	284,544.00	53,352.00	20,748.00	25,608.96	384,252.96
	Total	[illegible]	35,568.00	284,544.00	53,352.00	20,748.00	25,608.96	384,252.96

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

Análisis: De la Oficina General De Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Presupuesto estimado
En su momento, Palacio estimó que el aumento del sueldo de Dina Boluarte demandaba más de S/384.000.

Aumento de Boluarte se gestó desde diciembre en Palacio


VÍCTOR REYES PARRA

PROCESO. Según informes y oficios entregados a El Comercio, el incremento salarial de la presidenta avanzó con rapidez entre febrero y abril, con trámites en solo horas y durante la noche y madrugada. La gestión redujo su velocidad en mayo y culminó a inicios de julio.

El trámite sobre el aumento del sueldo de Dina Boluarte de S/16.000 a S/35.568 comenzó a fines de diciembre del 2024 a partir de un impulso acogido por el Despacho Presidencial. Sin embargo, avanzó con mayor velocidad entre febrero y abril, cuando sucesivos documentos fueron firmados por funcionarios de Palacio de Gobierno en cuestión de horas e incluso durante la noche y la madrugada.

Ello se desprende de los informes y oficios finalmente entregados por Palacio de Gobierno, en respuesta a un pedido de acceso a la información realizado por **El Comercio** para acceder a todos los documentos que fueron parte del procedimiento. En uno de estos, se estimó que si el sueldo se aumentaba a partir de mayo pasado, se habrían comprometido S/384.252,96 del presupuesto del Despacho Presidencial. Al haberse dado recién en julio, esa cifra prevista se reduce, al menos, en unos S/70.000.

Semanas atrás, la entrega de estos documentos había sido negada bajo el argumento de que se trataba de una decisión gubernamental que aún no se definía. Incluso se alegó que, al informar sobre ese proceso, **El Comercio** y otros medios generaron "un retraso innecesario" en el tema, "confusión social" y "presiones indebidas" en la ciudadanía. Sin embargo, tras la reciente aprobación y confirmación del aumento de sueldo, Palacio de Gobierno finalmente compartió la documentación.

POCA TRANSPARENCIA

El acta de la sesión del Gabinete del 2 de julio solo indica que el aumento salarial de Dina Boluarte se aprobó "previo análisis y deliberación".

No hay detalles sobre las posturas de los ministros; apenas se indica que se le dio luz verde "por unanimidad" y "con cargo a redacción".

—En cuestión de horas—

Técnicamente, el origen del aumento está en el pase a la Ley Servir del Despacho Presidencial, consumado en setiembre del 2024, pero la velocidad del proceso aumentó a fines de abril del 2025. Con base en la hora y fecha de las firmas de los documentos, se puede determinar que se emitieron sucesivos documentos relacionados a este trámite en cuestión de horas y durante la noche y la madrugada.

El 28 de abril, el MEF emitió el ya conocido informe que recomendaba elevar el sueldo de Boluarte a S/35.568. Al día siguiente, el 29 de abril por la noche enviaron ese documento a la PCM, en respuesta al pedido para "determinar la compensación económica" de la jefa de Estado. Y solo un par de horas después, la PCM envió los documentos a la Secretaría General del Despacho Presidencial para consultar su "disponibilidad presupuestal" y "continuar con el trámite correspondiente".

Otras dos horas después, a solo minutos de la medianoche, la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial remitió los documentos a David Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto de Palacio, para requerir su "opinión técnica correspondiente sobre la disponibilidad presupuestal para financiar dicha actualización […] durante el presente año fiscal".

La respuesta llegó otras dos horas después, a la 1 a.m. del 30 de abril, según la firma virtual de David Jiménez en su informe de cinco páginas dirigido a la Subsecretaría General del Despacho Presidencial.

De acuerdo con el documento, con el fin de "dar viabilidad a la priorización propuesta", se determinó que el "costo" de la "actualización" del sueldo para el resto del año sería de S/384.252,96. Ese monto incluye los ocho sueldos (mayo-diciembre), S/53.352 por aguinaldos, S/20.748 y S/25.608,96 por pagos de Essalud. Con ello, se emitió una "opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal".

La velocidad del trámite se diluyó en los primeros días de mayo, cuando el informe del MEF fue publicado por **El Comercio** y otros medios de comunicación.

Recién el último 2 de julio, dos meses después de los últimos informes técnicos sobre el tema, el Consejo de Ministros aprobó el aumento de sueldo para Boluarte.

JEE verá informes sobre López Aliaga y Reggiardo

El alcalde de Lima y el regidor habrían infringido la neutralidad electoral, según fiscalizadores.

Informes de fiscalización concluyeron que el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, y el regidor Renzo Reggiardo infringieron por distintos hechos la neutralidad electoral. Ambos expedientes fueron remitidos al pleno del Jurado Electoral Especial (JEE) Lima Centro 1 para su evaluación.

En el caso de López Aliaga, el informe de inicios de este mes arguyó que el alcalde violó la normativa "mediante la realización de propaganda en favor de la organización política Renovación Popular". Esto debido a 53 pintas de propaganda electoral que usan la imagen y nombre de la autoridad municipal, acompañadas del símbolo y/o nombre del citado partido. Varias incluyen el texto "presidente 2026".

El último 10 de julio, López Aliaga presentó sus descargos y cuestionó que se le responsabilice "sin sustento" de haber ordenado la serie de pintas. Ante ello, solicitó el archivamiento del expediente.

El informe referido a Reggiardo sostuvo que este infringió la neutralidad "mediante los mensajes que pronuncia en la inauguración de obras ejecutadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, y que de forma directa estaría favoreciendo a la organización política Renovación Popular, cuya imagen representativa es el Sr. Rafael López Aliaga". Ello durante actividades oficiales de su cargo.

Reggiardo es militante de la referida organización política.

En tanto, otro informe de fiscalización también advierte que el congresista José Luna habría infringido la neutralidad electoral a través de 141 pintas de propaganda política en favor del partido Podemos Perú, que él lidera.

BRITANIE ARROYO / ARCHIVO

Reggiardo y López Aliaga son señalados por informes de fiscalización.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) VOLUNTARIA SOBRE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DENOMINADAS CLASE A DE NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.

La Oferta Pública de Adquisición ("OPA" u "Oferta") voluntaria es efectuada por Nexa Resources El Porvenir S.A.C. de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10 (el "Reglamento de OPA"). Los principales términos de la OPA son los siguientes:

SOCIEDAD OBJETIVO:	Nexa Resources Atacocha S.A.A. ("Nexa Atacocha")
OFERENTE:	Nexa Resources El Porvenir S.A.C. ("Oferente")
AGENTE DE INTERMEDIACIÓN	BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa.
VALORES OBJETO DE LA OFERTA	Acciones comunes con derecho a voto denominadas Clase A (las "Acciones Clase A", y cada una, de manera singular, la "Acción Clase A") representativas del capital social de Nexa Atacocha, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y listadas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima bajo el nemónico ATACOAC1. Las Acciones Clase A son nominativas y están representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable que administra CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI") o por certificados físicos. Los titulares de las Acciones Clase A, representadas por certificados físicos que estén interesados en aceptar esta Oferta deberán contactar con la debida antelación a una sociedad agente de bolsa a fin de proceder a desmaterializarlas dentro del plazo de la Oferta para que puedan ser adquiridas a través de la OPA. Se pone en conocimiento de los destinatarios de la presente Oferta que la desmaterialización de las Acciones representadas por certificados físicos es un requisito indispensable para la aceptación de la OPA. No obstante, según se detalla en la sección "Comisiones y Gastos", los gastos asociados a dicha desmaterialización correrán por cuenta del Oferente en el caso de los aceptantes de la presente Oferta que no revoquen su aceptación.
CANTIDAD MÁXIMA DE ACCIONES A ADQUIRIR:	La presente Oferta se extiende hasta por 11,205,312 (Once millones doscientos cinco mil trescientos doce) Acciones Clase A, de un valor nominal de S/ 0.20 cada una, representativas del capital social de Nexa Atacocha, que representan aproximadamente 0.65% de las Acciones Clase A con voto de Nexa Atacocha y el 0.36% del total del capital social de Nexa Atacocha. La efectividad de la OPA no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones Clase A de Nexa Atacocha.
CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LAS ACCIONES:	El Oferente pagará la suma de S/0.108 por cada Acción Clase A que adquiera mediante la presente Oferta.
COMISIONES Y GASTOS:	El Oferente asumirá los gastos y comisiones que se generen por la intervención de todas las sociedades agente de bolsa que representen a los titulares de las Acciones Clase A que acepten la presente Oferta y no revoquen su aceptación, así como cualquier otro gasto relacionado con la desmaterialización de dichas acciones para efectos de acogimiento a la presente Oferta. Del mismo modo, el Oferente asumirá todos los tributos asociados a los servicios prestados por las sociedades agentes de bolsa que actúen por los aceptantes de la Oferta que no revoquen su aceptación, y a los servicios que requieran prestarse respecto a esta operación por otras entidades del mercado de valores. Ello incluye el pago de las comisiones y/o tributos a: (i) la SMV, (ii) la BVL, (iii) CAVALI, (iv) el Impuesto General a las Ventas, y otras que resulten aplicables en las operaciones de renta variable en Rueda de Bolsa. Se precisa que el compromiso de asunción de gastos y comisiones que asume el Oferente al que alude el párrafo anterior se refiere únicamente a las operaciones siguientes, que los aceptantes que no revoquen su aceptación realicen por una sola vez: (i) Las estrictamente necesarias y usuales para la aceptación de la OPA a través de una sociedad agente de bolsa y la ejecución de dicha aceptación. El compromiso de pago por las comisiones y gastos de la sociedad agente de bolsa que actúe por cuenta de los accionistas aceptantes de la Oferta tendrá un tope del 1% del monto total transado por cada accionista (número de acciones objeto de la aceptación de la OPA multiplicado por el precio a pagar por acción en la OPA), estableciéndose además un compromiso de pago de una comisión mínima de S/ 100 (Cien y 00/100 Soles) respecto de cada accionista que acepte la OPA y no revoque dicha aceptación. En el caso de accionistas que tuvieran registradas sus acciones con más de una sociedad agente de bolsa, el compromiso de pago del Oferente, previsto en esta sección, aplica hasta el número de sociedades agentes de bolsa en las que tuvieran sus acciones a la fecha en que se anunció como hecho de importancia el lanzamiento de la presente OPA voluntaria. (ii) En su caso, el traslado de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la cuenta matriz de un participante distinto a una sociedad agente de bolsa a la cuenta matriz de la sociedad agente de bolsa a través de la cual se aceptará la OPA (es decir, no alcanza, por ejemplo, al traslado de acciones entre cuentas matrices para otros fines); y, (iii) La desmaterialización de las acciones, en el caso de valores representados por títulos físicos a la fecha indicada en (i). Se precisa que el Oferente únicamente asumirá el pago de las comisiones que estuvieran vigentes en el tarifario de dichas sociedades agentes a la fecha en que se anunció como hecho de importancia el lanzamiento de la presente OPA voluntaria (con el tope y comisión mínima señalados respecto a las comisiones a que se refiere el numeral (i) arriba), y no asumirá el pago referido a otros conceptos que los titulares de las Acciones Clase A hayan acordado con sus respectivas sociedades agentes de bolsa. Tampoco incluye el impuesto a la renta que correspondiera pagar a los aceptantes de dicha Oferta, de ser el caso. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de su aceptación de la Oferta.
PAGO ADICIONAL A FAVOR DE SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA DE ACCIONISTAS ACEPTANTES	En adición al compromiso de pago de comisiones y gastos a que se refiere la sección precedente, el Oferente realizará a favor de las sociedades agentes de bolsa de los accionistas aceptantes de la presente Oferta que acepten la oferta respecto de más de 100,000 acciones, que no revoquen dicha aceptación, un pago adicional equivalente al 1% del monto total transado por accionista, más el Impuesto General a las Ventas aplicable a dicho pago. El pago mencionado de ninguna forma implica ni tiene como propósito que la sociedad agente de bolsa realice una recomendación de inversión o desinversión a su cliente sobre la base de dicho pago adicional. El ofrecimiento de este pago no enerva el cumplimiento de los deberes que corresponden a las sociedades agentes de bolsa frente a sus clientes.
PLAZO DE LA OFERTA:	La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la BVL contados a partir de las 8:30 horas del 17 de julio de 2025, permaneciendo vigente hasta el final de la sesión de Rueda de Bolsa de la BVL, esto es hasta las 15:10, del día 19 de agosto de 2025. A la fecha del presente aviso, el Oferente no tiene intención de prorrogar el plazo de vigencia de la presente Oferta, sin embargo, el Oferente se reserva el derecho a prorrogar el Plazo de la Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses, de acuerdo con la legislación aplicable. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del Aviso de Oferta, de acuerdo a las normas de los artículos 13 y 18 del Reglamento de OPA.
MONEDA Y FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en efectivo y al contado, en Soles.
LUGAR Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	Dentro del plazo de vigencia de la Oferta, los titulares de las Acciones Clase A que deseen acogerse a la presente Oferta deberán comunicar su aceptación a la misma mediante la entrega, a través de su respectiva sociedad agente de bolsa, de la Carta de Aceptación de la Oferta (ver Anexo D del Prospecto Informativo de la OPA) al Agente de Intermediación, mediante correo electrónico a ol-equipo.operaciones.peru@btgpactual.com o en sus oficinas ubicadas en Avenida Santo Toribio No. 173, Torre Real 8, Oficina 602, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de OPA.
MECANISMO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA:	Una vez transcurrido el plazo de aceptación de la OPA, se adjudicará la o las operaciones de adquisición de las Acciones Clase A dentro del día siguiente (día "T") a través de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. En el día T las sociedades agentes de bolsa que actúen por cuenta de los accionistas vendedores deberán remitir al correo: valores_nexaperu@nexaresources.com, un archivo electrónico que contenga (i) el desglose / cálculo de comisiones y otros gastos de cada accionista que se haya acogido a la OPA y no la haya revocado, que se indican en la sección "Comisiones y Gastos"; (ii) en su caso, el detalle del Pago Adicional que les corresponde recibir, de acuerdo a lo previsto en la sección "Pago adicional a favor de sociedades agentes de bolsa", arriba; y, (iii) el número de su cuenta en Soles en alguna entidad del sistema financiero nacional, en la que el Oferente pueda pagar directamente y al contado, a cada sociedad agente de bolsa, los conceptos señalados en los numerales (i) y (ii) anteriores, en el plazo de liquidación de la Oferta que se indica en el párrafo siguiente. La liquidación de la Oferta y la adjudicación de las Acciones Clase A se realizarán siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa, es decir, el tercer día de rueda posterior al último día de vigencia de la OPA (T+2). En ese mismo día (es decir, en T+2) el Oferente pagará al contado las comisiones y gastos, así como el Pago Adicional, que se mencionan en el párrafo anterior. El Mecanismo Electrónico Centralizado de Negociación en el que se realizará la Oferta es la plataforma "Millennium" de la BVL. Una vez liquidada la Oferta, el pago se realizará a través de CAVALI, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10, cuando se hubiera determinado la adjudicación de las Acciones Clase A, el cual se hará efectivo a favor de las respectivas sociedades agentes de bolsa que representen a aquellos titulares de Acciones Clase A que hayan manifestado su aceptación a la OPA y tengan la condición de adjudicatarios. Los resultados de la Oferta serán comunicados a la Sociedad Objetivo para que ésta proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV. Asimismo, el Agente de Intermediación o la sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones Clase A comunicará los resultados de la transacción a su respectivo cliente.
GARANTÍA DE LA OFERTA:	El pago de la contraprestación ofrecida por las Acciones Clase A ha sido garantizado por el Oferente mediante una carta fianza bancaria de realización inmediata, incondicional, indivisible, irrevocable y sin beneficio de excusión por la suma de S/ 1,211,000.00 (Un Millón Doscientos Once Mil Soles) emitida por Scotiabank Perú S.A.A. a favor del Agente de Intermediación, la cual se mantendrá vigente hasta la liquidación de la OPA, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones de pago derivadas de la OPA.
PROSPECTO INFORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN:	El Prospecto Informativo y toda la documentación relacionada a la OPA, se encontrará, sin costo, a disposición del público interesado, en las oficinas de la SMV, ubicadas en Paseo de la República 3617, San Isidro, Lima, Perú y a través de la Página Institucional de la SMV en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/smv); así como en la BVL cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Jorge Basadre Grohmann No. 347, San Isidro 15076, Lima, Perú y a través de su página web: www.bvl.com.pe. Asimismo, dicha información se encuentra a disposición de los interesados, sin costo, en las oficinas de Nexa Atacocha, ubicadas en Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 170, Block A - Piso 22, Surco - Lima, Perú, y en las oficinas del Agente de Intermediación, ubicadas en Avenida Santo Toribio No. 173, Torre Real 8, Oficina 602, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, entre las 8:30 am y las 17:00 horas, de lunes a viernes (excepto feriados) durante la vigencia de la OPA.
OBSERVACIONES:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 16° del Reglamento de OPA, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación.
LEGISLACIÓN APLICABLE	Leyes de la República del Perú.

Gerencia General
Nexa Resources El Porvenir S.A.C.

Bloque Magisterial puede dejar de existir por renuncia de Zea

El congresista se sumó a Alex Paredes y Elizabeth Medina, y abandonó el grupo parlamentario de docentes. Este dejaría de ser oficialmente bancada al quedarse solo con cuatro integrantes.

El congresista Óscar Zea presentó su carta de renuncia al Bloque Magisterial y solicitó integrar la bancada de Somos Perú, siguiendo los pasos de sus colegas Alex Paredes y Elizabeth Medina, que esta semana anunciaron la misma decisión.

Los cambios de camiseta se dan en medio de las negociaciones con miras a las elecciones para la Mesa Directiva del Congreso 2025-2026. **El Comercio** ha adelantado que una de las fórmulas estaría liderada por José Jerí, justamente de Somos Perú.

Con la incorporación de Zea, Somos Perú tendría nueve integrantes contando también a José Jerí, Héctor Valer, Alfredo Azurín, Elizabeth Medina, Alex Paredes, Jorge Morante, José Pazo Nunura y Ana Zegarra. Este Diario conoció, además, que el legislador Segundo Quiroz podría optar por el mismo camino.

Mientras tanto, el Bloque Magisterial se quedaría solo con cuatro legisladores: Paul Gutiérrez, Germán Tacuri, Katy Ugarte y Lucinda Vásquez.

Por lo tanto, el grupo que se escindió de Perú Libre y que se convirtió en aliado del expresidente Pedro Castillo perdería oficialmente su condición de bancada, a menos que realice alguna incorporación.

—Argumento—

En una carta remitida al vocero de Somos Perú, Héctor Valer, Óscar Zea –que en el 2021 fue elegido con Perú Libre– señaló que buscaba sumarse a la bancada porque se siente identificado con "los principios, objetivos y agenda legislativa que dicho grupo representa".

En la misiva, precisó que previamente renunció al Bloque Magisterial.

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



Óscar Zea llegó al Congreso de la mano de Perú Libre. También estuvo en las bancadas de Podemos Perú y el Bloque Magisterial, al que renunció.

VOCEADOS

Al momento, José Jerí (Somos Perú) y José Cueto (Honor y Democracia) se perfilan como cabezas de las listas para la Mesa Directiva del Congreso 2025-2026.

Presidente de Petro-Perú justifica visita de Antauro Humala a refinería

El presidente de Petro-Perú, Alejandro Narváez, justificó la visita de Antauro Humala a la refinería de Talara. Según explicó, un gremio petrolero invitó al sentenciado por el asesinato de policías durante el 'andahuaylazo' del 2005.

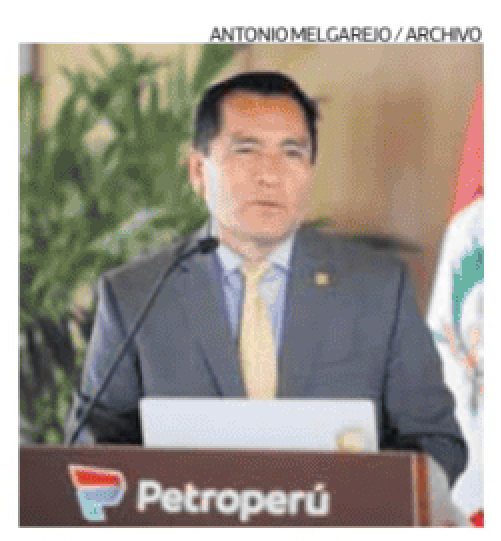
"Antauro Humala ha ido porque ha habido una invitación de un gremio de petroleros que ha solicitado y finalmente la refinería es un activo político nacional. Usted solicita una visita, cumple los protocolos estrictamente y podrá visitar, y los funcionarios le mostrarán cómo funciona aquella industria compleja", comentó Narváez a RPP.

El pasado domingo, Petro-Perú reconoció que Antauro Humala realizó una visita guiada por las instalaciones de la refinería de Talara.

Según el comunicado de la institución, el ingreso de Humala fue a pedido de la Federación de Unidad Nacional de Petróleo y Energía, "la que fue atendida conforme a los protocolos y procedimientos establecidos por la empresa". El condenado por rebelión incluso se reunió con un funcionario por más de tres horas.

"Toda declaración pública realizada por los visitantes es de su responsabilidad exclusiva y no representa de ninguna manera la posición de la empresa", señaló la petrolera estatal.

ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO



Alejandro Narváez preside Petro-Perú desde noviembre del 2024.

OPINIÓN

DIANA SEMINARIO
Periodista



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Se buscan responsables

"Vamos a luchar contra la inseguridad ciudadana", "nuestro objetivo es acabar con el crimen organizado", son algunas de las frases hechas y lugares comunes que escuchamos repetir a las autoridades de tanto en tanto, pero estas se quedan en eso, en frases hechas que muchas veces sirven para salir del paso ante la incómoda pregunta de un periodista.

La liberación de John Smith Cruz Arce, alias 'John Pulpo', nos ha hecho recordar los encendidos discursos de quienes incluso piden la pena de muerte para avezados criminales, pero que no se les escucha levantar la voz cuando el sistema termina beneficiando a personajes como Cruz Arce, sindicado como miembro de la organización criminal Los Pulpos de Trujillo y que, según información de inteligencia recogida por este Diario, continuaba ligado a la organización y a sus acciones desde el penal de Challapalca, en Tacna.

Cruz Arce obtuvo el martes 15 de julio la libertad tras acogerse al beneficio de convertir dos días de trabajo y estudio por uno de carcelería al ser considerado como reo común. De haber sido considerado dentro del régimen especial, tendría que haber convertido seis días de trabajo y estudio por uno de carcelería.

La respuesta de autoridades como la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, es que Cruz Arce fue condenado en el 2008 y la norma del seis por uno para reos de alta peligrosidad no estaba vigente, pues fue sentenciado como reo común. Cruz venía cumpliendo 25 años de cárcel por el asesinato de su expareja y de Benjamín Salinas Ferrel, alias 'Benja', al que acribilló frente a su madre.

"Es inaudito que el sistema termine beneficiando a personas que constituyen un peligro para la sociedad".

Ante el escándalo y el deslinde de responsabilidades vienen los anuncios de "iniciar investigaciones", mientras Cruz Arce goza de su libertad.

Conocida la noticia, la Corte Superior de Justicia de Tacna aclaró que no ordenaron la libertad, siendo esta entonces responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional Penitenciario, que liberó a John 'Pulpo' con una resolución administrativa.

Según el abogado penalista Julio Espinoza, no se trata solo de sacar la calculadora, sumar, restar y aplicar beneficios. En estos casos y tratándose de quien se trata es necesario evaluar todos los aspectos y si realmente existe una rehabilitación que permita su liberación.

Es cierto que las normas y los beneficios están para cumplirse, pero también se exige un mínimo de criterio al momento de su aplicación.

Es inaudito que el sistema termine beneficiando a personas que constituyen un peligro para la sociedad. No olvidemos que, cuando el Ministerio Público libera a delincuentes que la policía captura en flagrancia, alegan que "no nos quedó otra cosa que liberar porque no se daban las condiciones". Para todo hay una respuesta, mientras los delincuentes se ríen de la ley.

¿Quién asume la responsabilidad de la libertad de John 'Pulpo'? Ya conocemos la respuesta: "Se iniciarán las investigaciones y, si hay alguna irregularidad, se tomarán las acciones del caso".

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) VOLUNTARIA SOBRE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL SIN DERECHO A VOTO DENOMINADAS CLASE B DE NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.

La Oferta Pública de Adquisición ("OPA" u "Oferta") voluntaria es efectuada por Nexa Resources El Porvenir S.A.C. de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10 (el "Reglamento de OPA"). Los principales términos de la OPA son los siguientes:

SOCIEDAD OBJETIVO:	Nexa Resources Atacocha S.A.A. ("Nexa Atacocha")
OFERENTE:	Nexa Resources El Porvenir S.A.C. ("Oferente")
AGENTE DE INTERMEDIACIÓN	BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa.
VALORES OBJETO DE LA OFERTA	Acciones comunes sin derecho a voto denominadas Clase B (las "Acciones Clase B", y cada una, de manera singular, la "Acción Clase B") representativas del capital social de Nexa Atacocha, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y listadas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima bajo el nemónico ATACOBC1. Las Acciones Clase B son nominativas y están representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable que administra CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI") o por certificados físicos. Los titulares de las Acciones Clase B, representadas por certificados físicos que estén interesados en aceptar esta Oferta deberán contactar con la debida antelación a una sociedad agente de bolsa a fin de proceder a desmaterializarlas dentro del plazo de la Oferta para que puedan ser adquiridas a través de la OPA. Se pone en conocimiento de los destinatarios de la presente Oferta que la desmaterialización de las Acciones representadas por certificados físicos es un requisito indispensable para la aceptación de la OPA. No obstante, según se detalla en la sección "Comisiones y Gastos", los gastos asociados a dicha desmaterialización correrán por cuenta del Oferente en el caso de los aceptantes de la presente Oferta que no revoquen su aceptación.
CANTIDAD MÁXIMA DE ACCIONES A ADQUIRIR:	La presente Oferta se extiende hasta por 548,225,621 (quinientas cuarenta y ocho millones doscientas veinticinco mil seiscientos veintiún) Acciones Clase B, de un valor nominal de S/ 0.20 cada una, representativas del capital social de Nexa Atacocha, que representan aproximadamente 39.07% de las Acciones Clase B sin voto de Nexa Atacocha y el 17.53% del total del capital social de Nexa Atacocha. La efectividad de la OPA no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones Clase B de Nexa Atacocha.
CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LAS ACCIONES:	El Oferente pagará la suma de S/0.064 por cada Acción Clase B que adquiera mediante la presente Oferta.
COMISIONES Y GASTOS:	El Oferente asumirá los gastos y comisiones que se generen por la intervención de todas las sociedades agente de bolsa que representen a los titulares de las Acciones Clase B que acepten la presente Oferta y no revoquen su aceptación, así como cualquier otro gasto relacionado con la desmaterialización de dichas acciones para efectos de acogimiento a la presente Oferta. Del mismo modo, el Oferente asumirá todos los tributos asociados a los servicios prestados por las sociedades agentes de bolsa que actúen por los aceptantes de la Oferta que no revoquen su aceptación, y a los servicios que requieran prestarse respecto a esta operación por otras entidades del mercado de valores. Ello incluye el pago de las comisiones y/o tributos a: (i) la SMV, (ii) la BVL, (iii) CAVALI, (iv) el Impuesto General a las Ventas, y otras que resulten aplicables en las operaciones de renta variable en Rueda de Bolsa. Se precisa que el compromiso de asunción de gastos y comisiones que asume el Oferente al que alude el párrafo anterior se refiere únicamente a las operaciones siguientes, que los aceptantes que no revoquen su aceptación realicen por una sola vez: (i) Las estrictamente necesarias y usuales para la aceptación de la OPA a través de una sociedad agente de bolsa y la ejecución de dicha aceptación. El compromiso de pago por las comisiones y gastos de la sociedad agente de bolsa que actúe por cuenta de los accionistas aceptantes de la Oferta tendrá un tope del 1% del monto total transado por cada accionista (número de acciones objeto de la aceptación de la OPA multiplicado por el precio a pagar por acción en la OPA), estableciéndose además un compromiso de pago de una comisión mínima de S/ 100 (Cien y 00/100 Soles) respecto de cada accionista que acepte la OPA y no revoque dicha aceptación. En el caso de accionistas que tuvieran registradas sus acciones con más de una sociedad agente de bolsa, el compromiso de pago del Oferente, previsto en esta sección, aplica hasta el número de sociedades agentes de bolsa en las que tuvieran sus acciones a la fecha en que se anunció como hecho de importancia el lanzamiento de la presente OPA voluntaria. (ii) En su caso, el traslado de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la cuenta matriz de un participante distinto a una sociedad agente de bolsa a la cuenta matriz de la sociedad agente de bolsa a través de la cual se aceptará la OPA (es decir, no alcanza, por ejemplo, al traslado de acciones entre cuentas matrices para otros fines); y, (iii) La desmaterialización de las acciones, en el caso de valores representados por títulos físicos a la fecha indicada en (i). Se precisa que el Oferente únicamente asumirá el pago de las comisiones que estuvieran vigentes en el tarifario de dichas sociedades agentes a la fecha en que se anunció como hecho de importancia el lanzamiento de la presente OPA voluntaria (con el tope y comisión mínima señalados respecto a las comisiones a que se refiere el numeral (i) arriba), y no asumirá el pago referido a otros conceptos que los titulares de las Acciones Clase B hayan acordado con sus respectivas sociedades agentes de bolsa. Tampoco incluye el impuesto a la renta que correspondiera pagar a los aceptantes de dicha Oferta, de ser el caso. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de su aceptación de la Oferta.
PAGO ADICIONAL A FAVOR DE SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA DE ACCIONISTAS ACEPTANTES	En adición al compromiso de pago de comisiones y gastos a que se refiere la sección precedente, el Oferente realizará a favor de las sociedades agentes de bolsa de los accionistas aceptantes de la presente Oferta que acepten la oferta respecto de más de 160,000 acciones, que no revoquen dicha aceptación, un pago adicional equivalente al 1% del monto total transado por accionista, más el Impuesto General a las Ventas aplicable a dicho pago. El pago mencionado de ninguna forma implica ni tiene como propósito que la sociedad agente de bolsa realice una recomendación de inversión o desinversión a su cliente sobre la base de dicho pago adicional. El ofrecimiento de este pago no enerva el cumplimiento de los deberes que corresponden a las sociedades agentes de bolsa frente a sus clientes.
PLAZO DE LA OFERTA:	La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la BVL contados a partir de las 8:30 horas del 17 de julio de 2025, permaneciendo vigente hasta el final de la sesión de Rueda de Bolsa de la BVL, esto es hasta las 15:10, del día 19 de agosto de 2025. A la fecha del presente aviso, el Oferente no tiene intención de prorrogar el plazo de vigencia de la presente Oferta, sin embargo, el Oferente se reserva el derecho a prorrogar el Plazo de la Oferta si así lo estima conveniente a sus intereses, de acuerdo con la legislación aplicable. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del Aviso de Oferta, de acuerdo a las normas de los artículos 13 y 18 del Reglamento de OPA.
MONEDA Y FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en efectivo y al contado, en Soles.
LUGAR Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	Dentro del plazo de vigencia de la Oferta, los titulares de las Acciones Clase B que deseen acogerse a la presente Oferta deberán comunicar su aceptación a la misma mediante la entrega, a través de su respectiva sociedad agente de bolsa, de la Carta de Aceptación de la Oferta (ver Anexo D del Prospecto Informativo de la OPA) al Agente de Intermediación, mediante correo electrónico a ol-equipo.operaciones.peru@btgpactual.com o en sus oficinas ubicadas en Avenida Santo Toribio No. 173, Torre Real 8, Oficina 602, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de OPA.
MECANISMO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA:	Una vez transcurrido el plazo de aceptación de la OPA, se adjudicará la o las operaciones de adquisición de las Acciones Clase B dentro del día siguiente (día "T") a través de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. En el día T las sociedades agentes de bolsa que actúen por cuenta de los accionistas vendedores deberán remitir al correo: valores_nexaperu@nexaresources.com, un archivo electrónico que contenga (i) el desglose / cálculo de comisiones y otros gastos de cada accionista que se haya acogido a la OPA y no la haya revocado, que se indican en la sección "Comisiones y Gastos"; (ii) en su caso, el detalle del Pago Adicional que les corresponde recibir, de acuerdo a lo previsto en la sección "Pago adicional a favor de sociedades agentes de bolsa", arriba; y, (iii) el número de su cuenta en Soles en alguna entidad del sistema financiero nacional, en la que el Oferente pueda pagar directamente y al contado, a cada sociedad agente de bolsa, los conceptos señalados en los numerales (i) y (ii) anteriores, en el plazo de liquidación de la Oferta que se indica en el párrafo siguiente. La liquidación de la Oferta y la adjudicación de las Acciones Clase B se realizarán siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa, es decir, el tercer día de rueda posterior al último día de vigencia de la OPA (T+2). En ese mismo día (es decir, en T+2) el Oferente pagará al contado las comisiones y gastos, así como el Pago Adicional, que se mencionan en el párrafo anterior. El Mecanismo Electrónico Centralizado de Negociación en el que se realizará la Oferta es la plataforma "Millennium" de la BVL. Una vez liquidada la Oferta, el pago se realizará a través de CAVALI, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 021-99-EF/94.10, cuando se hubiera determinado la adjudicación de las Acciones Clase B, el cual se hará efectivo a favor de las respectivas sociedades agentes de bolsa que representen a aquellos titulares de Acciones Clase B que hayan manifestado su aceptación a la OPA y tengan la condición de adjudicatarios. Los resultados de la Oferta serán comunicados a la Sociedad Objetivo para que ésta proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV. Asimismo, el Agente de Intermediación o la sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones Clase B comunicará los resultados de la transacción a su respectivo cliente.
GARANTÍA DE LA OFERTA:	El pago de la contraprestación ofrecida por las Acciones Clase B ha sido garantizado por el Oferente mediante una carta fianza bancaria de realización inmediata, incondicional, indivisible, irrevocable y sin beneficio de excusión por la suma de S/ 35,100,000.00 (Treinta y Cinco Millones Cien Mil Soles) emitida por Scotiabank Perú S.A.A. a favor del Agente de Intermediación, la cual se mantendrá vigente hasta la liquidación de la OPA, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones de pago derivadas de la OPA.
PROSPECTO INFORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN:	El Prospecto Informativo y toda la documentación relacionada a la OPA, se encontrará, sin costo, a disposición del público interesado, en las oficinas de la SMV, ubicadas en Paseo de la República 3617, San Isidro, Lima, Perú y a través de la Página Institucional de la SMV en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/smv); así como en la BVL cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Jorge Basadre Grohmann No. 347, San Isidro 15076, Lima, Perú y a través de su página web: www.bvl.com.pe. Asimismo, dicha información se encuentra a disposición de los interesados, sin costo, en las oficinas de Nexa Atacocha, ubicadas en Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 170, Block A - Piso 22, Surco - Lima, Perú, y en las oficinas del Agente de Intermediación, ubicadas en Avenida Santo Toribio No. 173, Torre Real 8, Oficina 602, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, entre las 8:30 am y las 17:00 horas, de lunes a viernes (excepto feriados) durante la vigencia de la OPA.
OBSERVACIONES:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 16° del Reglamento de OPA, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación.
LEGISLACIÓN APLICABLE	Leyes de la República del Perú.

Gerencia General
Nexa Resources El Porvenir S.A.C.

ENTREVISTA
DANIEL VELANDIA
Economista jefe de Credicorp Capital



"Yo creo que estamos llegando a un nuevo equilibrio en el dólar"

Según Velandia, el tipo de cambio se mantendrá en S/3,55 este y el próximo año. A escala mundial, las políticas de Donald Trump afectan la posición del dólar.

ISRAEL LOZANO GIRÓN

Los factores que hoy están influyendo en el dólar son más externos que locales, así lo describe el economista jefe de Credicorp Capital, Daniel Velandia, en diálogo con **El Comercio**. Las decisiones del Gobierno Estadounidense han llevado a aumentar el riesgo en el país y la salida de algunos inversionistas del mismo. Hoy la divisa cerró en S/3,55, nivel que precisamente coincide con el promedio que espera la entidad para la cotización en el año. ¿La razón? Velandia habla de oferta y demanda: "El Perú es el único país de la región donde hay exceso de dólares", remarca.

—¿Qué factores están influyendo con mayor peso en la divisa estadounidense?

Lo que hemos visto en el dólar, representado en el índice de DXY –que refleja las otras monedas frente al dólar–, es que ha tenido su mayor caída desde 1973 en los primeros seis meses de este año. Son varios factores. Primero, hay que reconocer que el presidente Donald Trump ha dicho que quisiera un dólar más débil, básicamente como estrategia para fomentar la industria manufacturera de EE.UU. Por otro lado, ya hay factores negativos. Hay inversionistas en el ámbito mundial que han perdido un poco de optimismo con respecto a la situación fiscal de ese país. Más aún cuando hace un par de semanas se aprobó una reforma fiscal que se estima que aumente la deuda pública en casi 10 puntos del PBI adicionales en los próximos 10 años. [...] Es la mezcla de todo: riesgo arancelario, riesgo fiscal, riesgo de pérdida de institucionalidad. Si tú miras, todo tiene que ver con Trump y sus políticas recientemente.

—¿Descarta mayores descensos en el corto plazo?

No descarto expresiones bajistas de corto plazo, porque de pronto hay una tendencia un poquito más bajista en los próximos meses, pero yo creo que el equilibrio no es necesariamente un dólar mucho más bajo de lo que ya hemos visto. Me atrevo a decir que de pronto vamos a ver más estabilidad en el dólar de cara a los próximos años. Tampoco veo una gran reversión. Yo creo que estamos llegando a un nuevo equilibrio en el dólar.

—La moneda peruana sigue siendo la más fuerte frente a otras en la región. ¿Qué perspectivas tiene sobre el sol?

Desde hace año y medio, cuando me preguntaban, yo les decía: "Para mí, los fundamentos me dan un tipo de cambio de entre S/3,50 y S/3,55". El problema era que había fuerzas externas, pero sobre todo la intervención del Banco Central, que de alguna manera impedían que eso pudiera llegar más rápido a donde está. A mí no me sorprende en lo absoluto lo que está pasando con el sol peruano. Y es que, al final, el dólar es como todo activo: depende de la oferta y demanda. Y el Perú es el único país de la región donde hay exceso de dólares, porque tú miras la balanza de pagos, miras la cuenta corriente y notas que es el único país de la región con superávit en cuenta corriente. Entran más dólares de los que salen por comercio, remesas.

—Sobre la confianza en la moneda también se evalúa la situación fiscal del Perú, que no ha sido la mejor.

Yo he criticado mucho el manejo fiscal. [...] Pero la realidad es que si tú miras el nivel de deuda pública del Perú comparado con el resto, literalmente no hay punto de comparación. El Perú ha venido aumentando levemente su nivel de endeudamiento. Los inversionistas miran todo en relativo, no en absoluto. Todos los países lo están haciendo muy mal en lo fiscal. Entonces, el nivel de deuda del Perú a nadie le va a preocupar. Lo que sí es preocupante es que, hacia adelante, el Perú sí se gastó todos sus colchones. Ese famoso Fondo de Estabilización Fiscal que hace muchos años era de cuatro o cinco puntos del PBI ahora vale uno. Si no se hace algo, a los inversionistas les va a preocupar más.

—¿Cuál es la proyección que tiene Credicorp Capital para el tipo de cambio este año y el próximo?

Pronosticamos un S/3,55 tanto para este año como para el próximo. Veníamos de S/3,65. ¿Por qué no más abajo? En realidad nosotros creemos que en el 2025 hay fuerzas que pueden ser bajistas. No descarto S/3,50 o que toquemos por debajo de los S/3,49. Pero, simplemente, apelando a la historia, en promedio el dólar siempre sube a partir de diciembre después de elecciones.

CREDICORP



"Varios inversionistas y analistas de bancos globales dicen que aquí podemos estar empezando una nueva era de un dólar más débil", dijo Velandia.



"Me atrevo a decir que de pronto vamos a ver más estabilidad en el dólar de cara a los próximos años".



"El dólar es como todo activo: depende de oferta y demanda. Y el Perú es el único país de la región donde hay exceso de dólares".

APM Terminals Callao espera firmar ampliación de concesión

El CEO de la empresa refirió que se está trabajando para cerrar el acuerdo a inicios del 2026.

Como parte de la inauguración de la etapa 3A de la modernización del Muelle Norte del puerto del Callao, Carlos Arias, CEO de APM Terminals Callao, sostuvo que se está trabajando para firmar el contrato de ampliación de esta concesión en enero del 2026. "Hay apertura, tracción y ganas [del Gobierno]", declaró a **El Comercio**.

APM Terminals Callao opera en el puerto desde el 2011, y su concesión actual está vigente hasta el 2041. El plan de la empresa es ampliarla por 30 años más. La inversión para ese período asciende a US$1.300 millones.

"Como se trata de un período tan largo –hasta el 2071–, tenemos dudas sobre la tecnología que habrá en el momento de cada inversión. Es decir, la cantidad total [de inversión] está clara, pero tenemos que ver dónde colocamos los recursos. Serían inversiones tanto dentro como fuera del puerto", explicó Arias.

Con el inicio de operaciones de la etapa 3A, se iniciará una marcha blanca, la cual se extenderá entre dos y tres meses. Las obras incluyeron la construcción de 12 nuevos silos, que ampliarán la capacidad de almacenamiento de granos de 25.000 a 85.000 toneladas, entre otras mejoras. En total, la inversión superó los US$95 millones.

Se espera además una reducción del 40% en el tiempo de estancia de los barcos en el puerto, lo que generará menores costos en la cadena logística.

"Nosotros operamos normalmente a unas 900 toneladas por hora, y la marcha blanca va a operar a 1.200; es decir, ya representa una mejora, pero deberíamos llegar a 1.500 después de unos meses", manifestó Arias a **El Comercio**.

SIGUIENTE FASE

APM Terminals Callao espera iniciar la fase 3B del proyecto de modernización, que comprende la construcción de un muelle de 400 metros (el 5C o Muelle Oeste), con cinco grúas para contenedores, y la reconstrucción completa de los muelles de carga general.

La obra demandará poco más de tres años y se iniciará en abril del próximo año. Culminada esta etapa, quedarán dos fases más de ampliación.

MTC



Ayer se inició la marcha blanca de la etapa 3A del Muelle Norte.

OPINIÓN

ESTUARDO ORTIZ
CEO de JetSmart Airlines



Presión en las alturas

En estos días se habla de los avances del país en infraestructura aérea. El nuevo Jorge Chávez es un reflejo de esa apuesta por modernizar el transporte y dar un salto hacia adelante en conectividad. Pero mientras el cemento se asienta y las pistas se extienden, hay decisiones que se están tomando en el Congreso que podrían frenar esa carrera de crecimiento.

Uno de los proyectos de ley aprobados en primera votación propone que todos los pasajeros puedan elegir su asiento y llevar equipaje de mano de hasta 10 kilos sin costo adicional. A esto se suma una ley reciente que obliga a permitir la transferencia de pasajes sin pago extra. Ambas medidas parecen orientadas a beneficiar al usuario. La intención es válida, pero preocupa cómo esto afectaría al sistema que permitió que volar se volviera más accesible para millones de peruanos.

El modelo que actualmente usamos en las aerolíneas de bajo costo es el que da más opciones. Quien quiere pagar solo por el vuelo lo hace. Quien quiere sumar servicios los elige y los paga. Esta estructura permitió que el número de pasajeros en el Perú pasara de 18 millones a más de 40 millones al año entre el 2011 y el 2019, y que los precios bajen en cerca de 40% en promedio.

Si ahora se obliga a que todos los boletos incluyan esos servicios de forma gratuita, el costo real no desaparece: se incrementa y se distribuye entre todos los usuarios, incluyendo los pasajes más económicos, que usa el 70% de los viajeros. A eso se suman los impactos operativos. Según cálculos de la Aetai, añadir ese peso adicional por el equipaje de mano gratuito puede significar hasta 1.300 kilos extra por vuelo.

"El modelo que actualmente usamos las aerolíneas de bajo costo es el que da más opciones. Quien quiere pagar solo por el vuelo, lo hace".

Con la transferencia de boletos ocurre algo similar. Cambiar el titular de un pasaje no es un trámite trivial. Hay procesos que garantizan la seguridad y tienen un costo. Si la ley obliga a que sea gratuito, ese costo no desaparece: lo terminan pagando todos los pasajeros, incluso quienes no necesitan ni usan ese servicio, distorsionando el modelo.

Las aerolíneas de ultra bajo costo ya venimos ofreciendo flexibilidad, con opciones para añadir servicios, cambiar nombres o elegir comodidades adicionales. El riesgo de imponer reglas generales sin tomar en cuenta las particularidades del sector es que se termine afectando la diversidad de ofertas y subiendo el precio promedio del pasaje. Es como si, al comprar una hamburguesa, nos obligaran a pagar siempre por el combo completo –papas y gaseosa incluidas– aunque no lo queramos. Lo mismo ocurre con los pasajes: estas propuestas limitan el derecho a elegir si llevar o no equipaje, suben los precios para todos y obligan a pagar por servicios que tal vez no se necesiten.

GIOVANNI TAZZA



Las mejoras para el pasajero siempre serán bienvenidas, especialmente si amplían las opciones y respetan su derecho a elegir cómo y por qué pagar. Por eso, lo que necesitamos son normas construidas sobre análisis profundos y diálogo, que contribuyan al esfuerzo de conectar mejor al Perú, impulsar la competencia y a una verdadera democratización del cielo. Las decisiones de hoy definirán si el crecimiento sigue su curso o se detiene por medidas que afecten el acceso a viajar en avión.

EDICTOS



AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de junta general de accionistas, de fecha 12 de julio de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de Crown Investments S.A.C., con RUC N° 20600456165, con domicilio en Av. Raúl Ferrero Rebagliati N° 1115, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, designándose como liquidadora a Virma Suarez Avilez (DNI 07872270). Lo que se comunica de conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 julio de 2025.

LA LIQUIDADORA

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY N° 26887 - EN ADELANTE LGS, SE INFORMA QUE EN LAS JUNTAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE PEGASUS TRAVELS S.A. Y BUSINESS TOWER S.A.C., AMBAS CELEBRADAS EL 03 DE MAYO DEL 2025, LAS REFERIDAS SOCIEDADES APROBARON EL "PROYECTO DE FUSIÓN", PRESENTADO POR SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS.

EN TAL SENTIDO, AMBAS SOCIEDADES PARTICIPAN DE UN PROCESO DE FUSIÓN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL INCISO 2 DEL ARTICULO 344° DE LA LGS, CONFORME A LO CUAL PEGASUS TRAVELS S.A. ABSORVERÁ EL PATRIMONIO TOTAL DE BUSINESS TOWER S.A.C., LA CUAL COMO SOCIEDAD ABSORBIDA SE EXTINGUIRÁ SIN DISOLVERSE NI LIQUIDARSE.

LA FUSIÓN ENTRO EN VIGENCIA EL 03 de MAYO DE 2025.

LIMA, 18 DE JUNIO DEL 2025.

GERENCIA GENERAL
BUSINESS TOWER S.A.C.
RUC N° 20478200146

GERENCIA GENERAL
BUSINESS TOWER S.A.C.
RUC N° 20478200146

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN POR ABSORCION SIMPLE ENTRE GARANTIA CAPITAL S.A.C. Y GRUPO GARANTIA S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, las empresas GARANTIA CAPITAL S.A.C. y GRUPO GARANTIA S.A.C. ponen en conocimiento que el 07 de julio de 2025, las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades acordaron la fusión por absorción simple, de acuerdo a los siguientes términos:

- GARANTIA CAPITAL S.A.C. será la sociedad absorbente y GRUPO GARANTIA S.A.C. la sociedad absorbida, de acuerdo al Art. 344 inciso 2 de la Ley General de Sociedades.
- Como consecuencia de esta fusión, GRUPO GARANTIA S.A.C. se extinguirá sin disolverse ni liquidarse.
- La fusión entrará en vigencia el 01 de setiembre del 2025, fecha en la que GARANTIA CAPITAL S.A.C. asumirá a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio que corresponde a GRUPO GARANTIA S.A.C.

Lima, 08 de julio de 2025

GARANTIA CAPITAL SAC
RUC 20605356100

GRUPO GARANTIA SAC
RUC 20605532480


Miembros de la comunidad drusa intentan entrar en Siria a través de la zona de amortiguación entre Siria y los Altos del Golán, anexados por Israel.

PUNTO DE VISTA

El papel de Israel

Para el analista internacional Francesco Tucci, la situación en Siria está lejos de alcanzar la estabilidad, tras el triunfo en la guerra civil de la facción que fue yihadista encabezada por Ahmed al Sharaa. Ellos derrocaron a Bashar al Asad, un aliado de Irán, el 14 de diciembre del 2024. "Ahora se están dando las rendiciones de cuentas entre varios grupos".

"Estos grupos de beduinos que están atacando a los drusos tienen el apoyo del Gobierno Sirio", remarcó. "Por un lado, Israel tiene interés porque una minoría drusa está en los Altos del Golán", indicó.

El analista sostuvo que con la defensa de los drusos Israel también busca fomentar el separatismo en Siria, mantener las tensiones internas entre las facciones.

Drusos: la minoría religiosa que Israel ayuda en Siria


ROGER ZUZUNAGA RUIZ

VIOLENCIA. Un duro enfrentamiento entre drusos y beduinos, al que se sumaron tropas del Gobierno Sirio, dejó más de 500 muertos y provocó la intervención militar de Israel. Según internacionalista, la defensa del Estado hebreo buscaría fomentar el separatismo en el país árabe.

Siria vive una nueva ola de violencia originada esta vez por un enfrentamiento entre drusos y beduinos, con la participación de las FF.AA. del régimen de Ahmed al Sharaa y la intervención militar de Israel. Desde el domingo, más de 500 personas han muerto en la provincia de Sweida, según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos (OSDH).

El gobierno de Al Sharaa envió tropas para contener la situación, pero los drusos denunciaron abusos por parte del régimen. El martes, Israel intervino para proteger a los drusos y golpear a las fuerzas del gobierno. El miércoles bombardeó el cuartel del Ejército en Damasco.

Según el OSDH, han muerto 79 combatientes drusos y 154 civiles de Sweida, entre ellos 83 personas "que fueron ejecutadas por miembros de los ministerios de Defensa e Interior" de Siria. También fallecieron personal del gobierno y combatientes beduinos. Además, hubo 15 muertos en los ataques israelíes al cuartel del Ejército sirio.

Ayer, el presidente Al Sharaa comunicó al país que ordenó retirar las tropas de Sweida para evitar una "guerra abierta" con Israel.

Los enfrentamientos comenzaron luego de que una tribu beduina estableciera un puesto de control en Sweida. El presidente Al Sharaa desplegó fuerzas de seguridad para restaurar el orden, pero estas fueron acusadas por los drusos de ponerse del lado de los beduinos.

Los drusos, una comunidad religiosa minoritaria del Medio Oriente, surgieron a inicios del siglo XI como una escisión del islam ismailí. Mezclan elementos del islam, el cristianismo, el gnosticismo y la filosofía griega. Sus creencias están reservadas para un círculo interno de iniciados.

En el mundo hay 1,5 mlls. de drusos. Se distribuyen principalmente en cuatro países: Siria, Líbano, Israel y Jordania.

La historia de los drusos está marcada por la persecución y la resistencia. Durante siglos han buscado escapar de represalias de sunitas y chiitas. En Siria han tenido un rol político ambiguo. Aunque al principio muchos apoyaron al régimen de Hafez al Asad y luego al de Bashar al Asad, buscando protección como minoría, otros se distanciaron con el tiempo.

Lo que sucede en Sweida refleja la creciente voluntad de autogobierno o una mayor autonomía por parte de los drusos.

Bombardeo israelí mata a civiles en iglesia católica en Gaza

El ataque dejó tres muertos y nueve heridos; entre estos últimos, un párroco argentino.

Tres personas murieron y nueve resultaron heridas, entre ellas el párroco argentino Gabriel Romanelli, al ser alcanzada por un bombardeo israelí la única iglesia católica de la franja de Gaza, indicó el Patriarcado Latino de Jerusalén.

"Esta mañana, aproximadamente a las 10:20 a.m., el recinto de la Sagrada Familia en Gaza, perteneciente al Patriarcado Latino, fue atacado por el Ejército israelí", señaló la institución.

"Hasta este momento, tres personas han perdido la vida a causa de las heridas sufridas y otras nueve resultaron heridas, dos de ellas en estado grave", agregó luego.

El patriarcado condenó "enérgicamente esta tragedia y este ataque a civiles inocentes", que causó daños en el edificio.

Entre los heridos figura el párroco argentino Gabriel Romanelli, con el que hablaba habitualmente por las noches el difunto papa Francisco, tras el inicio de la guerra entre Hamas e Israel en octubre del 2023.

Fotógrafos de AFP pudieron ver a los heridos, atendidos en el Hospital Al Ahli, también conocido como Bautista, en Ciudad de Gaza. Allí estaba Romanelli, herido en la pierna derecha, con un vendaje.

Para el patriarcado, "atacar un lugar sagrado que alberga a unas 600 personas desplazadas, en su mayoría niños, es una violación flagrante de la dignidad humana [...] y del carácter sagrado de los lugares religiosos, que han de proporcionar un refugio seguro en tiempos de guerra".

Israel manifestó su "profundo pesar por el daño a la iglesia de la Sagrada Familia en Gaza y por cualquier víctima civil", y puntualizó que su Ejército está investigando lo ocurrido.

PARA TENER EN CUENTA

El papa León XIV se mostró "profundamente entristecido" por el ataque, pero evitó mencionar a Israel.

"Su Santidad reitera su llamado a un alto el fuego inmediato", indicó la Santa Sede en un comunicado firmado por el número dos del Vaticano, el cardenal italiano Pietro Parolin.


El párroco argentino Gabriel Romanelli es atendido en el hospital Bautista.

Donald Trump quiere nombrar embajador al influencer Nick Adams


GETTY IMAGES
La designación de Adams, que aún debe ser aprobada por el Senado, ha generado una ola de rechazo en el país asiático.

El comentarista de Internet ha sido nominado por el presidente de Estados Unidos -de quien es fanático- para estar al frente de la embajada del país en Malasia.

GUILLERMO VERA AYALA

El presidente de EE.UU., Donald Trump, anunció la nominación de Nick Adams como embajador del país norteamericano en Malasia. La posible designación del influencer y ferviente seguidor del líder republicano ha generado rechazo no solo dentro del territorio estadounidense, sino también en el país en el que ejercería funciones.

A pesar de los comentarios críticos, Adams se ha mostrado encantado con la posibilidad de encabezar una embajada y ha agradecido al mandatario por la nominación.

"¡Gracias, presidente Trump! Servir bajo su administración será el gran honor de mi vida", escribió en X. Por el momento, la decisión final sobre el nombramiento de Adams debe ser confirmada por el Senado.

—Mal visto por los malasios—

Malasia, un país de 34 millones de habitantes, tiene como religión oficial el islam. Este es un primer obstáculo de cara a un posible nombramiento de Adams.

El influencer es un férreo defensor de Israel, país que Malasia no reconoce, además de tener una visión negativa del islam. A raíz del anuncio de Trump, los comentarios de Adams en torno a esa religión han salido nuevamente a la luz.

Además, la amenaza estadounidense sobre posibles aranceles del 25% bajo la gestión de Trump ha contribuido a complicar las relaciones con Malasia.

En la nación asiática se han mostrado en contra de una eventual designación de Adams como embajador, considerándola poco respetuosa y calificando al influencer de "islamófobo".

Mus'ab Muzahar, del partido Amanah, integrante de la coalición de gobierno, señaló que Adams "no es diplomático ni estadista" y que "Malasia no es un campo de pruebas para los títeres políticos de EE.UU.".

Kasthuri Patto, secretaria internacional del Partido de Acción Democrática, dijo que Adams tenía un historial de comentarios negativos sobre las mujeres y "opiniones conservadoras extremas".

El exministro de Justicia malasio Zaid Ibrahim indicó que: "Malasia no debería ser tratada como vertedero de agitadores ideológicos e influencers partidistas".

—¿Quién es?—

Nicholas Adamopoulos nació en Sidney (Australia) en 1984. Tiene ascendencia griega y estudió en la Universidad de Sidney.

En su país natal fue elegido concejal en el pequeño municipio de Ashfield y llegó a ser teniente alcalde en esa localidad.

Durante ese período, fue acusado de usar fondos públicos para gastos personales y tuvo altercados con la prensa local.

Adams emigró a EE.UU. en el 2012, donde se ha convertido en un comentarista de actualidad en redes sociales y un fervoroso propagandista de Trump.

SEPA MÁS

Adams se define como 'macho alfa' y defensor de la masculinidad tradicional. Es creador de la Fundación para la Libertad y la Grandeza Americana, organización que busca inculcar valores conservadores en niños y jóvenes.

Sus comentarios en torno a los roles de hombres y mujeres, así como sus opiniones sobre el islam, han sido objeto de controversia.



AFP
Esta medida busca incentivar a los jóvenes a acudir a las urnas.

El Gobierno Británico rebaja la edad de voto a los 16 años

El gobierno laborista británico anunció su propósito de bajar la edad para votar en las elecciones de 18 a 16 años.

"Creo que es importante que los jóvenes de 16 y 17 años tengan derecho a voto, porque son lo suficientemente grandes para salir a trabajar, lo suficientemente grandes para pagar impuestos", dijo el primer ministro, Keir Starmer.

"Y creo que si contribuyes, deberías tener la oportunidad de decir en qué quieres que se gaste tu dinero, hacia dónde debería ir el gobierno", añadió.

Solo un pequeño número de países permite que los jóvenes de 16 años voten en elecciones nacionales. Entre ellos se encuentran Austria y países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Ecuador y Cuba.

Presentada como una medida de "modernización de la democracia británica", formaba parte del programa electoral que llevó a Starmer y a los laboristas al poder en julio del 2024. Otros cambios previstos incluyen la aceptación de las tarjetas bancarias emitidas en el Reino Unido como una forma válida de identificación en los centros de votación.

El presidente de EE.UU. tiene insuficiencia venosa, señala la Casa Blanca

El presidente de EE.UU., Donald Trump, se sometió recientemente a un chequeo médico después de notar "una leve hinchazón" en la parte inferior de sus piernas y se descubrió que tiene una afección común en adultos mayores que causa que la sangre se acumule en sus venas, informó la Casa Blanca.

La secretaria de prensa, Karoline Leavitt, afirmó que las pruebas realizadas por la unidad médica de la Casa Blanca mostraron que Trump tiene insuficiencia venosa crónica, que ocurre cuando las pequeñas válvulas dentro de las venas que normalmente ayudan a mover la sangre contra la gravedad pierden gradualmente la capacidad de funcionar de manera correcta.


EFE
La afección diagnosticada a Trump, de 79 años, es común en adultos mayores.

Leavitt se refirió a los moretones en la mano de Trump, vistos en fotos recientes cubiertos con maquillaje que no coincidía exactamente con su tono de piel. Dijo que los moretones "concordaban" con la irritación por su "frecuente apretón de manos y el uso de aspirina". Trump toma aspirina para reducir el riesgo de ataque cardíaco.

Agregó que la condición no le estaba causando a Trump ninguna incomodidad. "El presidente se mantiene en excelente salud, lo cual creo que todos ustedes presencian a diario aquí", indicó a los periodistas.



AFP

Incendio en Iraq deja más de 60 muertos

Más de 60 muertos dejó un incendio en un hipermercado que fue inaugurado hace apenas una semana en la ciudad de Kut, capital de la provincia de Wasit, al sureste de Bagdad, en una nueva tragedia en Iraq de la que aún se desconocen las causas. La agencia oficial de noticias iraquí INA señaló que tras el siniestro unas 40 personas resultaron heridas.

Critican propuesta que obliga a medios a transmitir el himno nacional diariamente



CARLOS GONZALES

POLÉMICO. Michelle Szejer, presidenta de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, advirtió que la Ley 32251, que regula el uso de símbolos patrios, establecía que solo el IRTP debía colocar todos los días este cántico, pero que esto ha sido cambiado a través de su proyecto de reglamento.

El reglamento de la Ley 32251, que unifica y armoniza la regulación de los símbolos de la patria, ha causado gran controversia, ya que obliga a los medios de comunicación a transmitir el himno nacional y restringe el uso de los símbolos patrios en comercios y productos. Distintos sectores rechazan tal propuesta porque consideran que afecta la libertad de empresa y la libertad de expresión, mientras que representantes del gobierno defienden la iniciativa.

Michelle Szejer, presidenta de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, advirtió que el artículo 27 de la Ley 32251 establecía que solo el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú era el que debería transmitir todos los días el himno nacional en dos horarios, pero que en el reglamento de la norma, en el artículo 47, se determinó que serán todos los medios de radiodifusión, ya sea radio, televisión y digital. Por ello, enfatizó que "un reglamento no puede ir más allá de lo que señala la ley".

Szejer explicó a **El Comercio** que, con su propuesta, el gobierno pretendería intervenir en los contenidos de los medios de comunicación privados bajo un "falso patriotismo" y que eso "denota una falta de conocimiento sobre cómo funcionan los medios de comunicación y el rol de los medios independientes en una democracia".

Para el ex defensor del Pueblo Walter Gutiérrez, el obligar a los medios a colocar el himno nacional es una iniciativa que atenta contra la libertad de empresa y la libertad de expresión. Por ello, consideró que la propuesta es "más propio de países con regímenes autoritarios que de países democráticos".

–Más afectados–

Otra de las entidades que se verían afectadas en caso de que se apruebe el reglamento sería el Banco Central de Reserva (BCR), ya que en la propuesta se establece el uso exclusivo del escudo nacional en las monedas y billetes de circulación nacional, y se prohíbe que sea reemplazado por el escudo de armas, tal como ocurre actualmente. Asimismo, se exige la colocación obligatoria del lema nacional: "Firme y feliz por la unión" en el anverso de las monedas y los billetes. Esto implicaría su rediseño y un nuevo tamaño.

"Aumentar el tamaño de las monedas para incorporar las nuevas características exigidas por la Ley 32251 podría generar costos significativos para el sector privado, dado que sería necesario adaptar las máquinas dispensadoras de monedas y los equipos utilizados para la distribución del numerario", advirtió el BCR en un documento enviado al Congreso.

Por su parte, Susana Saldaña, presidenta de la Asociación Empresarial Gamarra Perú, calificó de un "despropósito" el contenido de los artículo 53 y 85 del reglamento, los cuales pretenden regular el uso comercial de los símbolos patrios. Según dijo, estos afectan la economía formal y a los emprendedores.

ANDINA



Expertos sostienen que imponer la transmisión del himno nacional a los medios atenta contra la libertad de expresión.

PROCESO

El 13 de diciembre del 2024, el pleno del Congreso aprobó en segunda votación el proyecto de ley que regula el uso de los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales. Tras eso, en enero del 2025, el Ejecutivo publicó la Ley 32251.

"Nos oponemos, no estamos de acuerdo, creo que no se ha hecho la ley para eso y en nada va a ayudar a incentivar el patriotismo y el respeto", expresó la dirigente.

–Desde el gobierno–

Elmer Schialer, ministro de Relaciones Exteriores, se mostró en desacuerdo con la iniciativa. En cambio, los ministros César Sandoval (Transportes y Comunicaciones), Carlos Malaver (Interior) y César Astudillo (Defensa) sí estuvieron a favor.

"Al final, lo que queremos es promover el amor a los símbolos patrios, la identidad nacional; eso no se obliga, eso nace en la ciudadanía", indicó Astudillo. Resaltó que se trata todavía de un anteproyecto que se está prepublicando para escuchar las opiniones de la ciudadanía e ir recogiendo observaciones. Al ser consultado, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, declaró que no conocía del tema, pero que se le dará "la atención necesaria" y que en su momento dará una opinión.

La FAP advierte a vecinos de ruidos de aviones por ensayos para Fiestas Patrias

A través de un comunicado, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) advirtió a los vecinos de los distritos de Surco, San Borja, Miraflores, Barranco y Chorrillos de ruidos originados por los vuelos de preparación y entrenamiento en la Base Aérea de Las Palmas (Surco).

La entidad militar precisó que se trata de maniobras realizadas como parte de las celebraciones por el Día de la Fuerza Aérea del Perú (23 de julio) y la Gran Parada y Desfile Militar por Fiestas Patrias (29 de julio).

ANDINA



De acuerdo con la FAP, los entrenamientos se realizarán de forma controlada.

La FAP detalló que estos vuelos de preparación serán breves y programados en los horarios y condiciones climáticas que garanticen la máxima seguridad operacional y la seguridad de los ciudadanos. Resaltó que no se extenderán más de lo necesario.

"El sonido de los motores que se escuchará en el cielo es el sonido de una Fuerza Aérea que se entrena para servirte mejor. Nuestra prioridad es clara: proteger a la ciudadanía sin dejar de entrenar", indicó.

Este 28 de julio nuestro país cumple 202 años de vida republicana. Las actividades públicas para el 29 de julio buscan rendir honores a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, por lo que se realiza el Gran Desfile Cívico Militar.

El MTC anuncia una mesa de trabajo sobre el tren Lima-Chosica

Ante la disputa del alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por la puesta en marcha del tren Lima-Chosica, el titular de este sector, César Sandoval, anunció la ejecución de una mesa de trabajo y diálogo para definir las necesidades del proyecto, e identificar sus actuales deficiencias presupuestarias y técnicas.

Sandoval precisó que se comunicarán las conclusiones después de 48 horas de la realización de esta mesa de trabajo.

"Voy a invitar a la contraloría, al ministro de Economía y Finanzas, a la concesionaria, a Ositrán y a la ATU", indicó el ministro. Sostuvo que propondrá la reunión de inmediato para el martes 22 de julio.

Por otro lado, acusó a López Aliaga de politizar el proyecto ferroviario. "El alcalde debe actuar con mucha más responsabilidad y seriedad. En vez de trabajar de manera unilateral, debería coordinar", añadió.





FIL LIMA 2025

Empieza la fiesta de las letras



ÁNGEL NAVARRO

Desde hoy, la Feria del Libro se alista para recibir a miles de visitantes con una oferta diversa, importantes invitados y muchas actividades por disfrutar.

JOEL ALONZO



Como cada año, la oferta de libros de la FIL llega con nuevos lanzamientos y precios asequibles. Además de ello, los conversatorios, conciertos y otras actividades para público de todas las edades convierten a la feria en una parada infaltable.

No todos los días Lima se convierte en un punto de encuentro para escritores, músicos, cineastas, ilustradores y lectores. Hoy arranca la 29ª edición de la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL Lima), una cita cultural que va más allá del papel impreso. Con más de 250 stands, ocho auditorios y una programación que incluye presentaciones, talleres, conciertos, cine y diálogos abiertos al público, la feria vuelve a tener como sede el parque Próceres de la Independencia, en Jesús María.

Organizada por la Cámara Peruana del Libro, la feria se extenderá hasta el martes 6 de agosto, fecha elegida en homenaje a la batalla de Junín. Contará con la participación de más de 50 autores nacionales e internacionales, y tendrá a Italia como país invitado de honor. Toda esta celebración se desarrollará en el marco de los 151 años de relaciones diplomáticas entre el Perú e Italia, mediante actividades que cruzan literatura, cine, música e ilustración.

La delegación italiana estará encabezada por la ilustradora Eva Montanari, la novelista Aurora Tamigio, el escritor Bruno Arpaia, el académico Carlo Vecce –un experto en Leonardo da Vinci–, el periodista Marino Bartoletti, y el exdirector de "La Repubblica" y autor de libros de crónica y memoria Mario Calabresi. Además de presentaciones editoriales y mesas redondas, se proyectarán 20 películas italianas, entre ellas siete estrenos nacionales, en colaboración con el Instituto Italiano de Cultura.

Entre otros nombres internacionales muy esperados por el público figuran el novelista español Javier Cercas, su compatriota Rosa Montero, las colombianas Laura Restrepo y Piedad Bonnett, el guionista mexicano Guillermo Arriaga, y la autora de 'best sellers' Elísabet Benavent. Como invitados especiales, desde Argentina llegarán el músico Kevin Johansen y el ilustrador Liniers, quienes ofrecerán un espectáculo en vivo que combina canción, dibujo y humor.

—Una cita con El Comercio—

Como ya es costumbre, **El Comercio** estará presente en la FIL Lima con un espacio que combina historia, periodismo y cercanía con sus lectores. El stand 220, ubicado cerca de la zona dedicada a Italia, será un lugar para explorar publicaciones y reconectarse con hechos que sucedieron en el país.

Entre las novedades destaca el lanzamiento del libro "Geniograma. 65 años de una pasión", acompañado por una suscripción digital anual a **El Comercio** por S/99. También se ofrecerá la posibilidad de llevarse impresa una portada histórica del diario –correspondiente al día de nacimiento del visitante o a una fecha especial– registrándose en la web del Diario.

Además, regresan los conversatorios del Café Dominical, organizados por el suplemento cultural El Dominical. Todos los días a las 6 p.m., en el auditorio Jorge Eduardo Eielson, se reunirán autores, editores, críticos y periodistas para dialogar sobre literatura, periodismo, actualidad cultural y el propio oficio de escribir.

Con más de medio millón de visitantes esperados, la FIL Lima vuelve a instalarse como una de las plataformas culturales más importantes del país. Las entradas están disponibles a través de Teleticket o en la boletería del evento. El horario de atención va de 11 a.m. a 10 p.m. La invitación está hecha.

CESAR BUENO



En el stand 220 de El Comercio **podrás adquirir libros y coleccionables, y también podrás llevarte impresa la portada de tu día de nacimiento.**

El dato

La FIL 2025 se llevará a cabo en el parque Próceres de la Independencia (Av. Salaverry cdra. 16, Jesús María), de 11 a.m. a 10 p.m., hasta el 6 de agosto.

Si eres miembro del Club de Suscriptores de **El Comercio**, tendrás un 20% de descuento en la venta de entradas para la FIL.

DANZA | "OBJETOS VITALES"

Una puesta en escena en tributo a la maestra Genoveva Núñez

El baile y el arte popular se encuentran en esta serie de intervenciones en el museo Luis Repetto.

¿Qué ocurre cuando la danza entra al museo? La respuesta la propone "Objetos vitales: entre ñucchus y pantihuaytas", una serie de intervenciones escénicas en la exposición de la artista cusqueña Genoveva Núñez Herrera, que se presenta en el Museo de Artes y Tradiciones Populares Luis Repetto Málaga de la PUCP (Jr. de la Unión 554, Centro de Lima).

La iniciativa, una propuesta de la bailarina y docente Lucía Ginocchio, quien sumó a sus colegas Silvia Agreda y Pachi Valle Riestra, es una muestra de que se puede interpretar el arte plástico con otras disciplinas.

"Lo que hacemos es una interpretación de lo que son las colecciones. Estamos evidenciando todo aquello que ha pasado por nuestra mente y cuerpo a raíz de lo que vemos de Genoveva. No tratamos de ser figurativos ni de representar de forma muy exacta lo que ya está en las piezas; es interpretar, asociar", comenta Valle Riestra.

La propuesta escénica "Objetos vitales" se llevará a cabo los sábados 19 y 26 de julio y 2 de agosto a las 3 p.m. y 5 p.m.; y los domingos 20 y 27 de julio y 3 de agosto a las 5 p.m. El ingreso es libre.

ADRIÁN ALCOCER



La obra de Genovena Núñez (derecha) es reinterpretada por danzantes.

ESCENARIOS | ÉDGAR VIVAR

Una inquebrantable historia de amor con el Perú


EDUARDO CAVERO

Vivar (76) todavía es recordado por el público por personajes como el Señor Barriga y Ñoño, pero ha demostrado gran versatilidad en los últimos años.

El reconocido actor mexicano vuelve a nuestro país como invitado especial de "Yunza", show de circo de la Chola Chabuca.

SONIA DEL ÁGUILA

Édgar Vivar (Ciudad de México, 1948) dijo adiós a las giras el año pasado. Anunció que se alejaría de los escenarios para someterse a una delicada operación y guardar el reposo que su salud le exige. Pero el miedo a entrar a un quirófano pudo más. Y el amor por la actuación, por su público, por el Perú que siente suyo, lo trajo de vuelta.

El actor mexicano que dio vida a Ñoño y al entrañable Señor Barriga en "El Chavo del 8" pisa por vigésima primera vez en suelo peruano, esta vez como parte del circo "Yunza", de la Chola Chabuca. Regresa con la misma dulzura de siempre y dispuesto a hacer de cada presentación la más memorable.

"No es muy difícil convencerme cuando me dicen 'vamos a Perú'", dice el actor con una enorme sonrisa. Esta vez no vino solo a actuar, sino a celebrar. Es el invitado especial del espectáculo "Yunza", que marca las bodas de plata del circo de la Chola Chabuca. Interpretará al alférez de esta yunza festiva, un personaje simbólico que guía la alegría y recoge memorias.

Aunque en su agenda figuraba una delicada operación a la columna –una que exige enderezar vértebras, rectificar la estructura y guardar seis meses de inmovilidad–, el miedo le ganó al bisturí, y el amor al Perú hizo el resto. "Tengo temor, sí. Pero venir aquí fue un buen pretexto para postergar un poquito eso", admite.

—Hora de reencuentros—

Ahora que "El Chavo del 8" ha vuelto a la televisión peruana a través de América TV tras cinco años de ausencia, Vivar celebra también ese regreso. "Me alegra mucho. Finalmente se conciliaron los derechos y volvimos al aire. No solo nos beneficia a los actores, porque aunque no sea mucho, se agradecen las regalías; sino que el público reencuentra un referente", comenta.

A sus 76 años, Édgar no se detiene. Apareció en la bioserie de Roberto Gómez Bolaños ("Sin querer queriendo") y graba la temporada 21 de la comedia "Vecinos".

Hoy, el actor que hizo reír al mundo con su ternura sigue agradeciendo, porque sabe que lo que alguna vez comenzó como ficción terminó siendo una historia real de amor entre él y millones. "Estoy feliz, y agradecido con Dios, con la vida y con el Perú, que siempre me recibe con amor", subraya.

Sepa más

"Yunza" se presenta en la explanada Makro del Centro Comercial Plaza Norte. Entradas disponibles en Teleticket.



Se inicia el Clausura con la 'U' sin Ferrari y Alianza pensando en Gremio



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

LIGA 1. Ayer, Jean Ferrari se despidió del plantel de Universitario, que esta noche enfrenta a Comerciantes a las 9 p.m. en el Monumental. En tanto, los íntimos presentarían algunas variantes para jugar mañana en la altura ante Cusco y así guardar a sus figuras para la revancha ante Gremio.

Acabó el Apertura y tiempo para festejar no hay en Ate, menos con todas las movidas internas que se están dando en Universitario. El cuadro crema empieza hoy ya el Torneo Clausura en medio de la noticia de la salida de Jean Ferrari del cargo de administrador.

La 'U' recibe a Comerciantes Unidos por la fecha 1 de este nuevo torneo (todos empiezan con cero puntos) a las 9 p.m. en la que será la despedida de Ferrari de la hinchada crema.

El administrador renunció a su cargo (se iría a la Federación Peruana de Fútbol), y ayer la Sunat anunció que esta se hará efectiva el 1 de agosto, a fin de garantizar algunos procesos internos. Luego, el ente gubernamental deberá elegir a su reemplazo para el cargo.

Ayer, Ferrari se reunió con el plantel crema en Campomar para despedirse de los jugadores y para expresar cómo queda el club y garantizar la continuidad de las buenas obras.

Del lado deportivo, la 'U' comienza el Clausura con la única baja del operado Williams Riveros –por una apendicitis–, y su puesto puede tomarlo Gustavo Dulanto, como ante Los Chankas, o se podría ver el debut con camiseta crema de Anderson Santamaría. También está apto Jesús Castillo para decir presente en la volante.

—Plan blanquiazul—

Para Alianza, el momento es distinto. Hoy todo es alegría en La Victoria tras el triunfo sobre Gremio por la Sudamericana. Sin embargo, lo que viene será más exigente con partidos y vuelos.

El tiempo que pase en un campo de fútbol (tres horas entre los dos partidos) será casi la cuarta parte de la que lo pase en un avión (más de once horas) para poder disputar dichos encuentros. Son los costos de compartir dos torneos a la vez. Hoy viajan a la Ciudad Imperial donde jugarán mañana contra Cusco FC, para regresar de inmediato y el lunes enrumbar a Porto Alegre y afrontar la revancha ante Gremio.

Pero para eso se reforzó Alianza, por eso su plantel amplio. Llegaron jugadores como Josué Estrada y Gaspar Gentile, con experiencia jugando en altura (vienen de jugar en Cienciano), por lo que podrían ser titulares mañana.

Alianza le daría descanso a algunas de sus figuras para que lleguen aliviados para el cruce ante los brasileños.

Por otro lado, ayer se le hicieron los exámenes correspondientes a Alan Cantero y su lesión se trata de una molestia en el isquiotibial derecho, nada grave y se espera que pueda estar en el duelo en Brasil.

—Molestia celeste—

Donde las cosas están calientes es en Cristal. Ayer, un grupo de hinchas ingresó a la fuerza a La Florida para hacer escuchar su voz ante la crisis de resultados de los celestes.

Cristal inicia el Clausura el domingo ante Alianza Universidad y están obligados a ganar.

CLAUSURA: FECHA 1

HOY
A. Atlético vs. Huancayo
3 p.m.
Garcilaso vs. Chankas
7 p.m.
'U' vs. Comerciantes
9 p.m.

SÁBADO
UTC vs. Melgar
1 p.m.
ADT vs. Cienciano
3:15 p.m.
Cusco vs. Alianza
6 p.m.

DOMINGO
Cristal vs. AUDH
11 a.m.
Ayacucho vs. Grau
1:15 p.m.
Juan Pablo vs. Boys
3:30 p.m.

ITINERARIO ALIANZA

Hoy: viaje a Cusco
Sábado: vs. Cusco FC / Retorno a Lima
Lunes: viaje a Porto Alegre
Miércoles: vs. Gremio
Jueves: retorno a Lima
Domingo: vs. A. Atlético

VIOLETA AYASTA



GIANCARLO ÁVILA



Valera es el goleador del Apertura en la 'U', con siete tantos, mientras que Gentile debutó con gol en Alianza.

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:
DON: Jorge Joel Gamero López, De 31 años de edad, de Estado Civil Soltero, Ocupación: Ing. De Sistemas, Natural de Lima, De Nacionalidad Peruano identificado con DNI: 74564974, Domiciliado en Pamplona Alta Mz. 43 Lt. 34 – San Juan de Miraflores.
DOÑA: María Claudia Cristóbal Espinoza, De 32 años de edad, de Estado Civil Soltera, Ocupación: Ing. De Sistemas, Natural de Lima, De Nacionalidad Peruana identificada con DNI: 70888123, Domiciliada en Tacna 160 Mz. B Lt. 16 Nueva Esperanza – Villa María del Triunfo.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.
San Juan de Miraflores, 11-07-2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Lic. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

Invitación Pública Abierta

ELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR PROVISIONAL DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 31279 "Ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú", y su modificatoria, se invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a participar en el proceso de selección del administrador provisional del Club Universitario de Deportes que se encuentra concursado.

Los interesados deberán presentar su expresión de interés a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT hasta el día 22 de julio de 2025. La información referida al proceso se encuentra en el siguiente enlace: **https://www.sunat.gob.pe/mensajes/julio/2025/aviso-tl-170725.html**



MUNICIPALIDAD DE LIMA

Exp. Nº 00417-2025

EDICTO MATRIMONIAL
Subgerencia de la Mujer y Familia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que:

Don:	DAVID ALFREDO VALENTIN CAMARENA CALERO	Doña:	DEYSI NOHELY ARANGO LLANTOY
Edad:	32 AÑOS	Edad:	30 AÑOS
Estado Civil:	SOLTERO	Estado Civil:	SOLTERA
Profesión/ ocupación:	ABOGADO	Profesión/ ocupación:	ABOGADA
Natural de.	LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA	Natural de.	AYACUCHO - CANGALLO PARAS
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Domiciliado en:	HUANCAVELICA 188 - CERCADO DE LIMA	Domiciliado en:	HUANCAVELICA 188 - CERCADO DE LIMA

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo Nº 253 del Código Civil.

Lima, 16 de julio de 2025

Jessenia Muñoz Vidaurre

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EDICTO MATRIMONIAL

Número Expediente: 2025-0012972

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:

DON	: RICARDO AUGUSTO NEWTON MAURTUA	DOÑA	: ALEJANDRA MARIA SCHAAF BUSE
NATURAL DE	: LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO	NATURAL DE	: LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO
NACIONALIDAD	: PERUANA	NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 30 AÑOS	EDAD	: 26 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERO	ESTADO CIVIL	: SOLTERA
OCUPACIÓN	: ADMINISTRADOR	OCUPACIÓN	: ARQUITECTA
DOMICILIO	: AV. EL ROSARIO N° 150, SAN ISIDRO	DOMICILIO	: CA. GENERAL LA FUENTE N° 149, SAN ISIDRO

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

San Isidro, 10 de julio de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Romy Maria Inagaki Honma
Responsable de Equipo de Matrimonios
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL Exped.N° 26534-25

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **GIANCARLO GONZALES DONAYRE** , Edad: **38 años,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural de: **LIMA-LIMA- MIRAFLORES,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ECONOMISTA,** Domicilio: **CALLE LOS RECUERDOS N.280 DPTO.102, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE- SAN BORJA.** Doña:**CARLA LORENA HERRERA CARDENAS** , Edad: **38 años,** Estado Civil: **SOLTERA,** Natural de: **LIMA-LIMA-SAN ISIDRO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ADMINISTRADORA,** Domicilio: **CA. LOS RECUERDOS N.280 PISO 1 DPTO.102, URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE- SAN BORJA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Articulo 253° del Código Civil.

San Borja, 16 de julio de 2025.
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo

André Martínez corre en el Mundial de Rally

RALLY MOBIL PERÚ



El fin de semana sufrió con problemas mecánicos en el Rally de los Volcanes.

Este fin de semana disputa su cuarta carrera del año en el rally de Estonia. Viene del podio en Italia.

En las rutas peruanas, los amantes de los fierros disfrutan el tránsito de los vehículos en cada competencia. Pero es momento de seguir dando pasos para recuperar el nombre a escala internacional y en los últimos años la bandera peruana se luce en algunas fechas del rally mundial.

Este fin de semana, el piloto nacional André Martínez (27 años) compite en el rally de Estonia, la octava fecha del Campeonato Mundial de Rally (WRC) y lo hace en la categoría WRC3, sobre su Ford Fiesta Rally3.

Será la sexta presencia de André en una fecha del mundial, la cuarta en el año (su primera presentación fue en la fecha de Chile en el 2023). El peruano viene de ser tercero en la fecha de Italia y espera mantener el ritmo esta vez en los 20 especiales estonios.

Con solo tres carreras disputadas, André marcha en el puesto 13 de la clasificación de la WRC3, gracias al podio en Italia. Sin embargo, su objetivo pasa más por seguir afianzándose en el Rally3 para sumar kilómetros de experiencia. A escala local es protagonista del Rally Mobil Perú y compite por los puestos de podio en el Rally Caminos del Inca.

—Representantes—

André no es el único peruano que se ha mostrado en el Mundial. Desde el 2019, Eduardo Castro ha competido en varias fechas llegando a ganar su categoría (WRC3) en el Rally Chile 2023 y el año pasado fue segundo en el mismo país. Este año aún no ha competido en ninguna fecha.

El año pasado también tuvimos en carrera a José Carapó y Annia Cillonizen la categoría FIA Junior gracias al programa de la Federación Internacional, mientras que a la fecha de Chile suelen competir varios peruanos. En el 2023, además de Eduardo y André, viajaron Jorge Martínez, Javier Arce, Mario Acosta, Wilson y Jhony Garay.

Así, los peruanos buscan ser protagonistas a escala internacional, como cuando Nicolás Fuchs ganó la categoría de producción en el 2013.

ANDRÉ MARTÍNEZ EN EL MUNDIAL

2023
Rally Chile, WRC2

2024
Rally Chile, WRC2

2025
Rally Suecia, WRC3
Rally Portugal, WRC3
Rally Italia, WRC3, 3° puesto

Lucciana Pérez gana duelo entre tenistas peruanas en Sao Paulo

Lucciana Pérez continúa con su buen paso y avanzó a los cuartos de final del W35 de Sao Paulo, luego de superar el duelo entre peruanas ante Dana Guzmán.

En un partido muy cerrado, Lu venció en tres sets a su compañera de selección. Con parciales de 7-5, 4-6 y 6-4, en 3:42 horas de juego, la raqueta número uno del Perú volvió a festejar en territorio brasileño, ya que la semana pasada ganó el título del W35 Río Claro.

En cuartos se medirá hoy ante la argentina Martina Capurro Taborda.

Y no solo celebró en singles, también avanzó a semifinales en dobles junto con la mexicana Marian Gómez, tras superar a la dupla local formada por Sofía Cohen y Leticia García. En semis, volverá a enfrentarse a brasileñas, esta vez a Sabrina Dias y Jennifer Dourado.

El tenis peruano también está en buenas manos en el lado femenino.

Recomendado
Buse en un selecto grupo: mira cómo le fue a Nacho en el ATP de Gstaad.



Féliz, nuevo jale íntimo

ALIANZA LIMA VÓLEY



El cuadro de vóley de Alianza Lima sigue sumando refuerzos con miras al Mundial de Clubes y la siguiente temporada de la Liga Nacional. Anunciaron la llegada de la dominicana Yanlis Féliz, punta de 25 años, quien viene de jugar en la Liga de Francia. Se suma a los refuerzos ya anunciados tales como Sandra Ostos, María Alejandra Marín y Elina Rodríguez.

CARA Y SELLO. Recientemente, el presidente de Petro-Perú, Alejandro Narváez, negó que la empresa haya solicitado al gobierno un salvataje financiero pese a que el Ministerio de Economía y Finanzas ya había iniciado el rescate al reprogramar hasta el 2028 una importante fracción del pago que la petrolera debe al Estado. ¿Qué debe proceder para la empresa estatal? ¿Reestructuración o perfilamiento de pasivos? Al respecto, el exministro de Economía Alfredo Thorne y el abogado de la demanda de inconstitucionalidad, Walter Gutiérrez, dan sus posturas.



ALFREDO THORNE
Exministro de Economía y Finanzas

¿Rescate o reestructuración?

La peregrinación de los ministros de Economía por los diarios comprometiéndose a no rescatar financieramente a Petro-Perú se ha vuelto costumbre. Sin embargo, cuando uno revisa sus últimos estados financieros, la empresa sigue generando pérdidas. Esto a pesar de que el Tesoro ha tenido que capitalizar su deuda y posponer el pago del resto hasta finales del 2028. Hay que recordar que ahora la empresa dice que la refinería podría operar a plena capacidad, lo que debería generar ingresos anuales por casi US$900 millones, pero no es el caso.

Aunque los ministros de Economía y de Energía –accionistas de la empresa– han garantizado que no habrá un nuevo rescate, Petro-Perú se ha beneficiado de los nuevos lotes que se le han otorgado en licitaciones dudosas y de la reversión de las que ganaron empresas privadas. También hay que notar que la empresa se ha visto beneficiada de la reducción del precio del petróleo, lo cual no se ha trasladado al consumidor y ha servido como un ingreso adicional.

No es sorpresa que, a pesar de todas estas manipulaciones contables, la empresa siga registrando pérdidas y que su situación no mejore. Las estrellas otra vez se alinean para otro megarrescate. Uno debe preguntarse si la manipulación de los contratos de los lotes o los precios de la gasolina no consisten en un rescate. Sin embargo, hay que reconocer que lo peor es dejar que la empresa siga viviendo con esa deuda de casi US$8.000 millones, porque induce a la gerencia de la empresa a endeudarse a tasas más altas y en peores condiciones que todos los contribuyentes tendremos que pagar.

La recurrencia de los rescates solo refleja el deficiente gobierno corporativo, y ni la empresa ni sus accionistas tienen interés de cambiarlo. Con la excusa de que es una empresa pública, la gerencia no tiene apuro en alinear los gastos a sus ingresos. Pero su problema es más profundo porque hoy vivimos las consecuencias de inversiones multimillonarias que han probado ser poco acertadas y la empresa tiene que cargar con ese lastre. Poco a poco nos estamos convenciendo de que el Gobierno debería de subcontratar estas unidades a empresas profesionalizadas y dejar que Petro-Perú solo administre estos contratos.



WALTER GUTIÉRREZ
Abogado

Rescate o fraude a la Constitución

Cuando un gobierno corrompe el espíritu de sus propias normas, especialmente aquellas diseñadas para situaciones imprevisibles y extraordinarias, se socava la esencia misma del Estado de derecho. El uso de un decreto de urgencia (DU), como el 013-2024, para el salvataje de una empresa estatal en profunda crisis económica, financiera y de gestión representa un claro ejemplo de incumplimiento de la Constitución, pues la situación de la empresa no era excepcional ni imprevisible. Este hecho desvirtúa su propósito original, transformándolo en un instrumento para eludir los cauces regulares de la gobernanza y la fiscalización.

La situación es aún más alarmante cuando los mecanismos de control diseñados para prevenir el mal uso de los DU, como el Consejo de Ministros y el Congreso de la República, son omisos a su deber constitucional de evitar fraudes normativos. Esta inacción o connivencia de los citados órganos políticos permite que se avale una pésima gestión en la principal empresa del Estado, lo que se traduce en la dilapidación de miles de millones de dólares. Fondos que, según el artículo 44 de la Constitución, deberían destinarse a la mejora de servicios públicos esenciales como la salud, la educación y la seguridad ciudadana.

La problemática se agrava cuando las decisiones cruciales de una empresa pública, inmersa en una industria compleja y de alto riesgo, emanan directamente de la cúspide del poder político. Esta injerencia directa no solo apaña a una burocracia empresarial que ha cooptado la compañía, sino que también incumple flagrantemente la regla fundamental que proscribe la gestión empresarial directa por parte del Estado. La intromisión política en la administración de empresas estatales, particularmente en sectores críticos, genera ineficiencia y corrupción, desviando recursos vitales de las verdaderas prioridades que establece la Constitución.

Ante estos flagrantes agravios, el Colegio de Abogados de Arequipa ha presentado una demanda de inconstitucionalidad contra el citado DU. Esta acción refleja una profunda convicción: la democracia no se limita a ejercer el voto cada cinco años, sino que se define por lo que la ciudadanía y sus instituciones permiten que se haga con la Constitución en el período entre elecciones.

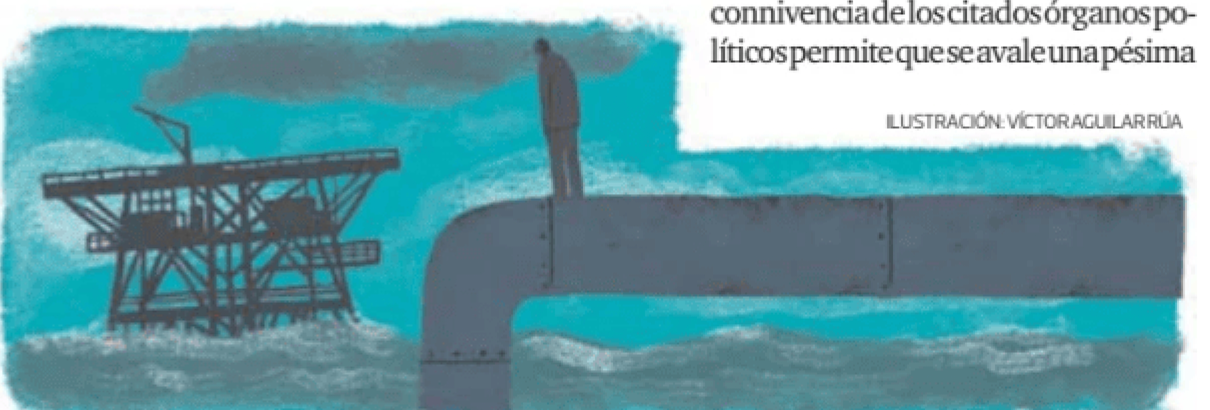


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS



IVÁN ALONSO
Economista

Economistas de salón y empresarios de pasillo

En el arsenal retórico del mercantilismo, un economista de salón es alguien que se opone a los privilegios tributarios sin conocer la dura realidad que enfrentan los empresarios de tal o cual sector. Eso es como descalificar a los médicos de consultorio o a los pilotos de cabina por el lugar donde ejercen su profesión. El análisis de los efectos indeseados de las políticas públicas no se hace mirando cómo florecen los árboles ni escuchando el ruido de las máquinas; se hace en un salón. Es un trabajo de gabinete.

Hay mucho que un economista puede aprender visitando un fundo o una fábrica sobre los riesgos de la inversión, las vicisitudes de la producción y los retos de la comercialización. Pero la visita no le enseñará nada nuevo sobre el impacto de una exoneración tributaria en la asignación de recursos y el bienestar del país.

El problema, en esencia, es el siguiente. En un mundo sin privilegios tributarios para ningún sector, llámense exoneraciones o tasas impositivas diferenciadas, los recursos fluyen hacia aquellas actividades donde generan mayor valor para sus dueños y para la sociedad. Reduzcámosle la tasa de algún impuesto a un sector, y veremos cómo la inversión y la ocupación aumentan en ese sector. Lo que no vemos es lo que se deja de invertir en otros sectores, cosa que necesariamente ocurre porque el capital que se invierte en A no puede invertirse simultáneamente en B.

Tampoco vemos cuánto valor se destruye en ese tránsito. Recordemos que en el mundo sin privilegios tributarios el capital y el trabajo que empiezan a fluir hacia el sector privilegiado iban a aquellos sectores donde generaban mayor valor. ¿Qué induce a un empresario a dejar una actividad donde generaba más valor por otra donde genera menos? Simplemente que, gracias a la reducción de la tasa impositiva, se puede servir una porción más grande de una torta más chica. Pero el resto del país, fisco incluido, se queda con una porción más chica de una torta también más chica.

La respuesta mercantilista al argumento económico es siempre la misma: "este sector es diferente". Sin duda, son muchas las dificultades de una actividad como la agricultura, por poner un ejemplo. Pero toda actividad tiene sus propias dificultades y una rentabilidad que las compensa o debería compensarlas. Si no lo hace, no es buena idea dedicarle tantos recursos. Sostenerla e impulsarla a punta de privilegios tributarios es trasladar los costos al resto del país. Socializarlos, en el sentido de socialismo, para decirlo con todas sus letras.

SOBRE VARIOS TEMAS DE ACTUALIDAD NACIONAL



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

Horror cotidiano se normaliza

En Pisco fueron asesinadas María Arana Anicama y Desiré Hernández Peralta, quienes sobrevivían como jaladoras de pasajeros para transportistas. En el distrito de Pampas de Hospital, en Tumbes, encontraron los cadáveres de la bailarina Yeny Halanoca, de 24 años, y de Juan Quispe Quintana, quienes, luego de asesinados, fueron quemados hasta quedar calcinados. Carlos García y Germán Vizcarra, ambos trabajadores penitenciarios de 36 años, murieron acribillados a balazos en Puerto Maldonado. En Carabayllo, para escarmentar a la empresa Transportes 11 de Noviembre, acribillaron al chofer Carlos Ríos Guevara y a su cobrador Edgard Durand Bautista, de 47 y 46 años, respectivamente. En el Callao, el objetivo era "castigar" al chofer de colectivo Christian Dioses Sáenz, de 41 años, pero no dudaron en disparar también a la mujer que iba como pasajera, quien quedó gravemente herida, matar a su hija de 2 años y a su niño en gestación.

Cada semana que pasa no solo aumenta el número de homicidios producto del crimen violento de sicarios al servicio de extorsionadores, en sus disputas por controlar más territorios, sino que también se incrementa la bestialidad con la que buscan amedrentar a quienes se resisten. Si bien los jóvenes varones siguen siendo los más afectados, cada vez más mujeres, adolescentes y niños pequeños figuran entre las víctimas. Más cruel aún: la tragedia de cada una de esas familias se va normalizando y conmueve cada vez menos.

¿Saben de un solo caso en que la presidenta se haya acercado a la familia de las víctimas para expresar su solidaridad?

Las cifras son alarmantes. Revisemos las de Dina Boluarte. En su primer semestre (enero-junio del 2023), el Sinadef registró 679 homicidios. Un año después (enero-junio del 2024), habían subido a 936. Y en enero-junio del 2025, a 1.106. Con un ritmo promedio de incremento anual de homicidios del 19%, el 28 de julio del 2026 entregará el poder con más del doble de homicidios. Pero si tomamos en cuenta que las denuncias por extorsión han aumentado 22,5% en los primeros meses de este año, puede que me esté quedando corto.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Es el resultado de una gestión gubernamental populista e incapaz de implementar políticas consistentes con las características y magnitud de la amenaza. Eso sí, con la invalorable colaboración del Congreso y sus normas prodelincuencia. Y ambos, en guerra contra el Ministerio Público y el Poder Judicial, instituciones indispensables en la lucha contra el crimen, pero que les resultan un estorbo para garantizar su impunidad.

Otrosí digo: Dina nunca dejará de ser Dina. Su consistencia es la de la gelatina y su compromiso real con los grandes temas nacionales es casi inexistente.

Veamos. Sus ministros fueron enfáticos: "No más dinero de los contribuyentes para rescatar a Petro-Perú" y "no retrocederemos ni un centímetro en el Reinfo".

Los titulares de **El Comercio** de ayer son elocuentes respecto del valor de la palabra empeñada en este gobierno. Por un lado: "Petro-Perú niega rescate pese a que MEF aplaza pago de US$1.000 millones de obligaciones". Cabe añadir que el presidente del directorio tiene la pechuga de culpar al BCR de sus fracasos por mantener la tasa de referencia y encarecer los préstamos para pagar sus deudas, así como a las marejadas, que retrasan embarques y desembarques, por las nuevas pérdidas de la empresa.

Por el otro: "El gobierno abre las puertas para el regreso de mineros informales excluidos del Reinfo". A lo que añadiría una pregunta: salvo en Pataz, ¿qué ha cambiado en la actividad cotidiana de los mineros no legales desde que se aprobó el decreto supremo que impone nuevas condiciones? ¡Hagan sus apuestas!



"¿Saben de un solo caso en que la presidenta se haya acercado a la familia de las víctimas para expresar su solidaridad?".

LAS DECISIONES DEL MEF



ALEJANDRA COSTA

Curadora de Economía de Comité

Ahogándonos con Petro-Perú

En un espacio usualmente crítico como este, creo que es importante reconocer cuando nuestras autoridades enmiendan algunos de sus peores errores.

Esta semana, el ministro de Economía, Raúl Pérez Reyes, envió al Parlamento el proyecto de ley que propone un crédito suplementario –un aumento del presupuesto– por S/642 millones y no por S/1.300 millones, como había anunciado hace unas semanas. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha explicado que los S/1.300 millones serán efectivamente transferidos para obras de los gobiernos locales y regionales, pero la diferencia provendrá de transferencias de recursos ya aprobados en el presupuesto para este año por parte de entidades del Poder Ejecutivo.

Es saludable que se evite un mayor incremento del presupuesto para este año y mejor aún es que se haya dejado de lado la intención de elevar el techo del déficit fiscal para este año. El titular del MEF ya había empezado a reducir el nuevo tope propuesto desde el 2,8% inicial, a 2,5%, y luego a 2,4% y, ahora, ha vuelto al objetivo inicial de cumplir el techo vigente de 2,2% del PBI para el déficit fiscal, la diferencia entre los ingresos y los gastos del Estado Peruano.

Estas dos decisiones apuntan a mejorar la credibilidad fiscal del país, pero lo que hacen con una mano lo borran con la irresponsabilidad que se muestra con respecto a Petro-Perú.

Lo que ha anunciado Pérez Reyes es una reestructuración financiera de la petrolera para pasar "a un régimen con garantía soberana que permita que Petro-Perú tenga buenas tasas de financiamiento y, a la vez, mejorar la estructura de los pagos a lo largo del tiempo".

El presidente de la empresa estatal, Alejandro Narváez, ha preferido bautizar este plan en una entrevista con RPP como un "reperfilamiento de deuda", es decir, una extensión de sus plazos para facilitar los pagos.

En todo caso, lo que se tiene que evitar como una plaga es que el gobierno decida otorgarle a las deudas de la petrolera una garantía soberana, pues ataría el destino de las finanzas públicas a los desbarajustes financieros de Petro-Perú, no solo del pasado y del presente, sino del futuro. En la práctica, el Perú le prometería oficialmente a sus acreedores que, si la empresa no cumple sus pagos, el dinero de todos los peruanos será usado para cubrir esas obligaciones.

Ejecutar este plan equivaldría a, en lugar de arrojarle un salvavidas a una persona que se está ahogando, tirarnos al mar y abrazarla para hundirnos juntos.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El adiós de Pelé

El 18 de julio de 1971, Edson Arantes do Nascimento, conocido como Pelé, jugó su último partido con la selección de Brasil en el estadio Maracaná. En la foto, la llegada a Lima de Pelé con el equipo brasileño Santos en 1960.

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Peste bubónica


El Comercio

EL COMERCIO.

Nuestro corresponsal en el Callao informa que la peste bubónica asoma con fuerza en el primer puerto. El mes pasado se detectaron seis casos y en este mes ya se han declarado tres más. El inspector de Higiene informa que el alcalde anterior suprimió la plaza de mecánico encargado de las estufas de desinfección y no hay ahora quien las maneje. Esta es una grave irregularidad. Las enfermedades infecciosas pueden presentarse en cualquier momento, como ahora, y es un despropósito no poder combatirlas adecuadamente. **H.L.M.**

Mediterráneo

El verdadero sabor del pollo

UNIDOS POR EL SABOR

para celebrar en familia

Perú

20 DE JULIO: DÍA DEL POLLO A LA BRASA

GRATIS: Recibe 1 porción personal de papas*

1 POLLO A LA BRASA + PAPAS FRITAS ONDULADAS O PAPAS NATIVAS FAMILIARES + ENSALADA CLÁSICA FAMILIAR + 2L AGUAS FRESCAS

DE S/109 A **S/88.90**

POR S/ 15.90

AGREGUE SU COMPLEMENTO FAVORITO


Chaufa familiar (sin pollo)


Anticuchos (2 palitos)


Picarones (6 uds.)


Salchipapas Frankfurter


Tequeños de lomo (6 uds.)


Yuquitas a la huancaína


Mollejitas a la parrilla

Porción de chorizos (2 uds.)

Aguas frescas a elección 2L (*)

*Agua loco del pollo *De la selva su agua *Agua andina *Emoliente *Agua mágica

MED PEDIDOS: mediterraneo.com.pe |  715-5555















Promoción válida del 18 al 31 de Julio del 2025. Promoción válida para consumo en salón, pedidos a domicilio y llevar. No aplican descuentos sobre esta promoción. Imágenes referenciales. En salón se entregarán 2L de aguas frescas. Para pedidos a domicilio y llevar se tiene la opción de elegir una gaseosa de 1.5L en vez de las aguas frescas. ***La porción personal de papas gratuita será del mismo tipo de la porción familiar (onduladas o nativas).** Stock mínimo: 300 promociones.